



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL
DE VIALIDAD

CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Informe de Evaluación Anual 2024 de metas y objetivos Institucionales PNDP 2023-2026 / POI-2024



PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2024



Proyecto Ampliación Ruta Nacional No. 32, construcción del Paso Superior Vial Km 49+650, IC Río Frío, entronque con la RN 4



Consejo Nacional
de Vialidad
CONAVI



Proyecto Nuevo puente "Ricardo Saprissa Aymá" en la Ruta Nacional No.32, sobre el Río Virilla.



Dirección de Planificación Institucional

Elaborado por:

Ing. Melvin Gutiérrez Montero

Depto Seguimiento y Evaluación

Revisado por:

Ing. Rolando Arias Herrera

Jefe, Seguimiento y Evaluación

Créditos:

Elaborado por: Ing. Melvin Gutiérrez Montero	Revisado por: Ing. Rolando Arias Herrera

Departamento de Seguimiento y Evaluación
Dirección de Planificación Institucional
Consejo Nacional de Vialidad
Enero 2025

INDICE

I. Resumen Ejecutivo.	4
II. Introducción	6
III. CONAVI - Marco Jurídico Institucional.....	8
IV. Marco Estratégico Institucional	10
V. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026: Compromiso institucional periodo económico 2024, resumen de los resultados alcanzados en el cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2024:	13
VI. Plan Operativo Institucional 2024 y sus objetivos anuales.	30
VII. Resumen sobre la gestión realizada durante el año 2024, en el cumplimiento de los objetivos POI-2024: Unidades Ejecutoras, Gerencias del área sustantiva y Grupo Administración Superior.....	32
VIII. ANEXOS.....	34
ANEXO #1: “Cumplimiento anual de los objetivos POI-2024: Grupo Administración Superior a diciembre 2024.”	35
ANEXO #2: Indicadores de la Gestión Institucional en términos de eficacia y eficiencia para el año 2024.....	65

I. Resumen Ejecutivo.

El presente Informe de Evaluación Anual de Metas PNDIP 2023-2026 y de objetivos POI-2024, muestra los resultados obtenidos producto de la gestión institucional del CONAVI durante el ejercicio económico del año 2024. A continuación, se brinda el porcentaje de cumplimiento de las principales metas asociadas a los mencionados planes:

1. De las 4 metas PNDIP 2023-2026 a cargo de este Consejo para el periodo 2024, se logró un cumplimiento medio del **80,2%**, donde únicamente el proyecto de Ampliación de la Ruta Nacional No, 1 sección San José – San Ramon, obtuvo un cumplimiento bajo, esto producto de la decisión tomada por la actual Administración de cancelar el contrato de fidecomiso con el Banco de Costa Rica y replantear el proyecto.

Para ello, MIDEPLAN solicitó la elaboración de un estudio de factibilidad, mismo que actualmente se encuentra en etapa de aprobación por parte de ese ministerio. Además, se trabaja en la fase 3. “Preparación de los documentos específicos para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del proyecto”, con el fin de sacar la nueva licitación y concretar su mecanismo de financiamiento.

2. En relación al POI-2024, este se compone de 86 objetivos distribuidos entre los 25 centros de costo que componen la Administración Superior, las 3 gerencias¹ del área sustantiva y las 3 unidades ejecutoras de proyectos. El resultado promedio anual alcanzado fue del **95,4%**, calificado como de “Cumplimiento Alto” según los lineamientos emitidos por MIDEPLAN.
3. Es importante destacar la gestión realizada por la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, quienes superaron la meta establecida para el año 2024 de **2.956,0 km**, en el desarrollo de labores de mantenimiento rutinario y periódico en la Red Vial Nacional asfaltada para las seis regiones de conservación vial, logrando dar mantenimiento a **6.067,4 km** y con ello, un **205,0%** de cumplimiento de su meta anual, con una ejecución presupuestaria de un **79.3%**.
4. En lo que respecta a la gestión institucional en el desarrollo de proyectos durante el año 2024, los resultados obtenidos son los siguientes:

¹ A partir del 2025, la Gerencia de Contratación Vial forma parte de las Gerencias de Construcción de Vías y Puentes y de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes.

- a. Indicador de Eficiencia: **87,8%**. Este indicador mide el nivel de ejecución presupuestaria en el cumplimiento de los procesos de ejecución de todos los proyectos incluidos en el POI-2024, midiendo el rendimiento de los recursos utilizados por proyecto. Este indicador arroja la mejor eficiencia presupuestarios alcanzada en los últimos 10 años.
- b. Indicador de Eficacia: **85,7%**. Este indicador muestra en promedio, el cumplimiento de los planes, metas y objetivos planteados en un periodo económico de un año, para la ejecución de proyectos de infraestructura vial, tal y como se detalla en el POI-2024 y en el PNDIP 2023-2026.

II. Introducción

El presente documento tiene por objetivo, brindar el informe de la evaluación anual en el cumplimiento de las metas a cargo del CONAVI, presentes en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023-2026 y en el Plan Operativo Institucional (POI) para el periodo 2024. Ambos planes reflejan una estrategia dirigida en contribuir con el crecimiento económico y el desarrollo social del país, así como mejorar su competitividad tanto a nivel regional como global.

El Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto es el instrumento utilizado por el CONAVI, para cumplir con las metas presupuestadas anualmente en la gestión de sus activos viales. Este tiene como marco de referencia, los planes y políticas nacionales, como lo es el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2021-2025, el Plan Nacional de Descarbonización, el Plan Estratégico Nacional, entre otros; así como planes y políticas de carácter institucional y sectorial tales como el Plan Plurianual de Inversiones en Puentes 2024-2028, el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Transportes.

Para la formulación del POI-2024, se cumplieron con las directrices, lineamientos, circulares y disposiciones emitidas por el MIDEPLAN, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y por la Administración Pública en general. Además, mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0714-2024 de fecha 06 de junio de 2024, se aprobó un ajuste metas presentes en el PNDIP, tal y como se presenta en la Figura No.1.

Por lo tanto, el presente informe resume la gestión realizada por el CONAVI durante el año 2024, en lo que respecta a la formulación, construcción y puesta en operación de todos aquellos proyectos, relacionados con el mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y construcción de vías y puentes en la Red Vial Nacional, así como en la prestación de servicios asociados con la recaudación de peajes y de regulación en el tránsito de vehículos pesados.

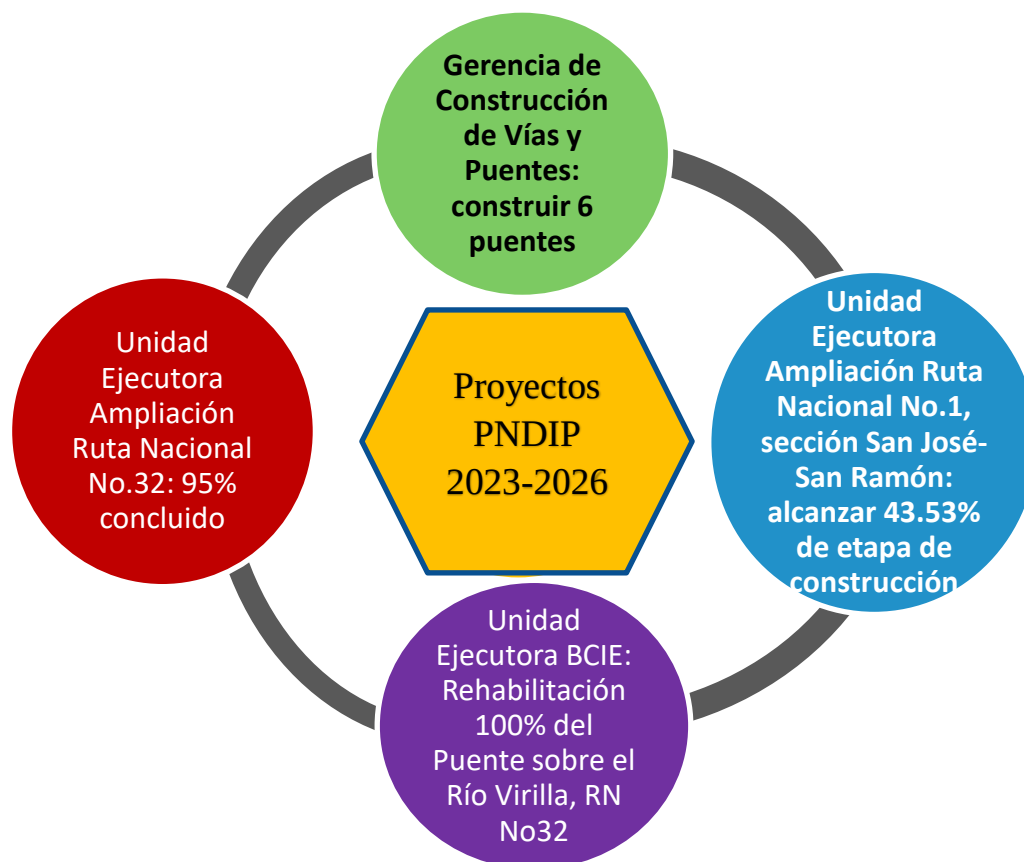


Figura No.1: Proyectos incluidos en el PNDIP 2023-2026, metas para el año 2024

III. CONAVI - Marco Jurídico Institucional

El Consejo Nacional de Vialidad tiene como base legal la Ley 7798 del 27 de abril de 1998, publicada en el Alcance 20 de la Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998, Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, lo cual establece lo siguiente:

“Artículo 3.- Créase el Consejo Nacional de Vialidad, órgano con desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes. El Consejo tendrá personalidad jurídica instrumental y presupuestaria para administrar el fondo de la red vial nacional, así como para suscribir los contratos y empréstitos necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con la presente ley. (...)”

En relación con las competencias del CONAVI la Ley 7798 del 27 de abril de 1998, publicada en el Alcance 20 de la Gaceta No. 103 del 29 de mayo de 1998, Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad y sus reformas: Leyes No. 9484, publicada en el Alcance No. 257 de La Gaceta No. 203 del 27 de octubre de 2017 y Ley para la intervención de rutas cantonales por parte del Consejo Nacional de Vialidad, No. 9953 publicada en el Alcance No. 73 de La Gaceta No. 73 del 16 de abril de 2021, se definen los siguientes conceptos en el artículo 1:

✓ **Conservación:**

Conjunto de actividades destinadas a preservar, de forma continua y sostenida, el buen estado de las vías y los puentes, de modo que se garantice un servicio óptimo al usuario. La conservación vial comprende todo lo que no alcanza a ser construcción de obras nuevas o variación sustancial de estándar de las existentes. También comprende las obras de restauración que se requieren a causa de emergencias, salvo lo dispuesto por la presente ley como excepción. Dentro de la conservación vial pueden distinguirse las siguientes actividades: mantenimiento (rutinario y periódico), refuerzo, rehabilitación y mejoramientos puntuales, así como la instalación de puentes modulares no permanentes y pasarelas peatonales. Incluye además el intercambio de pavimentos entre rígidos y flexibles, de forma parcial o total.

✓ **Mantenimiento rutinario:**

Conjunto de labores de limpieza de drenajes, control de vegetación, reparaciones menores y localizadas del pavimento y la restitución de la demarcación, que deben efectuarse de manera continua y sostenida a través del tiempo, para preservar la condición operativa, el nivel de servicio y seguridad de las vías. Incluye también la limpieza y las reparaciones menores y localizadas de las estructuras de puentes.

✓ **Mantenimiento periódico:**

Conjunto de actividades programables, cada cierto período, tendientes a renovar la condición original de los pavimentos mediante la aplicación de capas adicionales de lastre, grava, tratamientos superficiales o recapados asfálticos o de secciones de concreto, según el caso. El mantenimiento periódico de los puentes incluye la limpieza, la pintura y la reparación o el cambio de elementos estructurales dañados o de protección.

✓ **Reconstrucción:**

Renovación completa de la estructura del camino, con previa demolición parcial o total de la estructura del pavimento o las estructuras de puente, para mejorar la calidad de ruedo originales, adaptándola a las especificaciones o técnicas vigentes para atender la demanda actual y proyectada, incorporando a su vez mejoras en las estructuras periféricas, así como elementos nuevos.

✓ **Mejoramiento:**

Mejoras o modificaciones de estándar horizontal o vertical de los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar la capacidad de la vía y la velocidad de circulación. También se incluyen, dentro de esta categoría, la ampliación de la calzada, la elevación del estándar del tipo de superficie ("upgrade") de tierra a lastre o de lastre a asfalto, entre otros, y la construcción de estructuras tales como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones, así como la construcción de ciclovías.

✓ **Mejoramientos puntuales:**

Corresponden a mejoras o modificaciones localizadas del estándar horizontal o vertical de los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, a fin de incrementar tanto la seguridad vial como su funcionalidad. La definición de qué obras corresponden a mejoramientos puntuales será establecida vía reglamento.

✓ **Rehabilitación:**

Reparación selectiva y refuerzo del pavimento o la calzada, previa demolición parcial o total de la estructura existente, con el objeto de restablecer la solidez estructural y la calidad de ruedo originales. Además, podrá incluir la construcción o reconstrucción del sistema de drenaje que no implique construir puentes o alcantarillas mayores. Antes de cualquier actividad de rehabilitación en la superficie de ruedo deberá verificarse que el sistema de drenaje funcione bien. La rehabilitación de puentes se refiere a reparaciones mayores, tales como el cambio de elementos o componentes estructurales principales, o el cambio de la losa del piso.

✓ **Obras nuevas:**

Construcción de todas las obras viales que se incorporen a la red nacional existente, de acuerdo con la presente ley.

Conformación del Consejo de Administración del CONAVI:

El Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad es el máximo jerarca institucional, que se encuentra integrado de la siguiente manera:

- El ministro de Obras Públicas y Transportes, quien lo preside.
- Dos representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Un representante de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica.
- Dos representantes de la Unión de Cámaras y Asociaciones de la empresa privada.
- Un representante de la Asociación de Gobierno Locales.

IV. Marco Estratégico Institucional

El marco estratégico Institucional está constituido por la misión, la visión, los valores institucionales y los objetivos estratégicos definidos por la entidad.

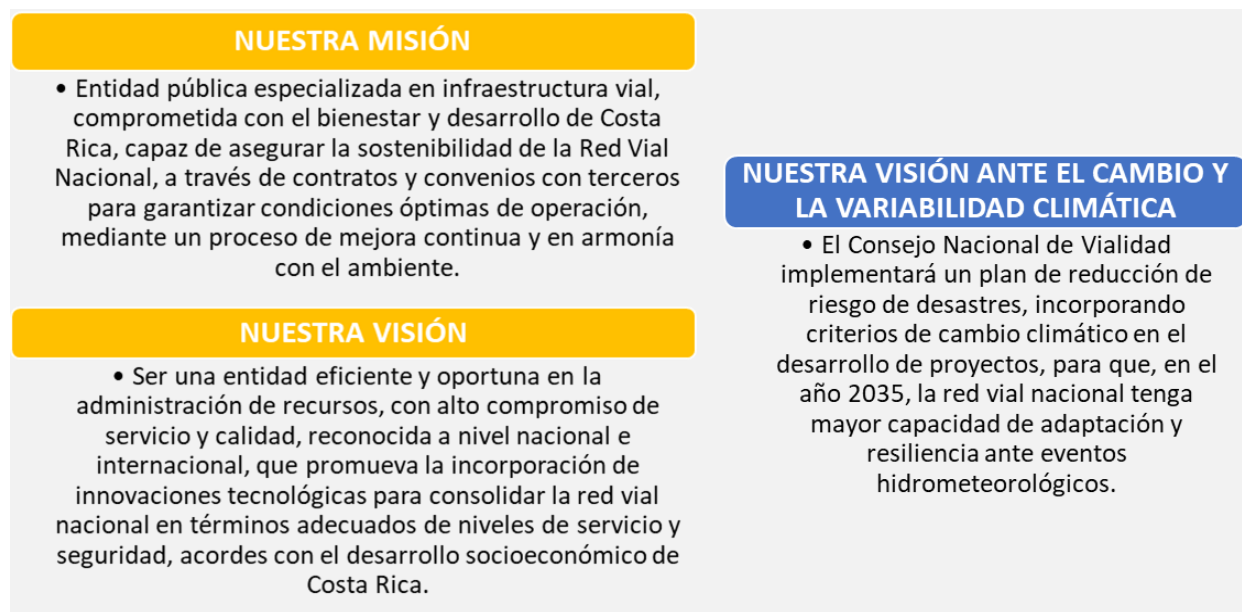


Figura No.2: Misión, Visión del CONAVI

LOS VALORES QUE NOS REPRESENTAN:



Figura No.3: Valores que nos representan en CONAVI

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OPERATIVOS:

De conformidad con el artículo 4 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad, de sus objetivos específicos se han definido los siguientes objetivos estratégicos y operativos a ser desarrollados por las diferentes unidades organizativas de la Institución para el año 2024:

Objetivo Operativo	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Ejecutar proyectos orientados a mantener la transitabilidad (movilización) en la red vial nacional para garantizar a los usuarios la libre circulación.	Mejorar la capacidad funcional y la transitabilidad de la red vial nacional estratégica para facilitar la conectividad con las principales zonas productivas y/o turísticas.
Diseñar y ejecutar proyectos de mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción y construcción de la red vial nacional para rescatar la capacidad funcional y/o estructural de la infraestructura a cargo del Conavi.	
Desarrollar acciones correctivas para las condiciones de riesgo existentes.	Incorporar el análisis de riesgo y la vulnerabilidad por cambios hidrometeorológicos y variabilidad climática, en el ciclo de vida del proyecto para identificar medidas correctivas prioritarias en la red vial nacional y desarrollar obras de infraestructura vial resilientes.
Desarrollar nuevas obras de infraestructura vial resilientes incorporando elementos de cambio y variabilidad climáticos.	
Mejorar la gestión institucional a través del cumplimiento de metas y acciones ejecutadas por las diferentes dependencias del CONAVI, con el fin de propiciar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos institucionales.	Establecer una logística articulada entre las dependencias de la organización para lograr una gestión coordinada y oportuna con el fin de mejorar la calidad de las inversiones por medio del recurso humano capacitado para atender con calidad, eficacia y eficiencia el cumplimiento de la misión institucional.

Figura No.4: Objetivos operativos según cada Objetivo Estratégicos, CONAVI-2024

V. Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026: Compromiso institucional periodo económico 2024, resumen de los resultados alcanzados en el cumplimiento de metas PNDIP durante el año 2024:

En el CONAVI, se desarrollan proyectos estratégicos enfocados en contribuir con el desarrollo del país, que contemplan la conservación, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes en la Red Vial Nacional, con el fin de mejorar el nivel de servicio de las vías y la seguridad de quienes transitan en ellas, la comunicación entre poblaciones acortando distancias y tiempos de viaje, permitiendo el tránsito fluido y seguro, tanto de personas como de mercancías, así como tener vías menos vulnerables y más resilientes a los eventos hidrometeorológicos extremos e intensos, asociados con la variabilidad y el cambio climático.

Según los “Lineamientos Metodológicos – Insumos para elaborar el seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026” definidos por MIDEPLAN, todas las instituciones públicas deben clasificar el cumplimiento de las metas, en función de la relación entre lo programado y lo ejecutado (porcentaje cumplimiento), utilizando los siguientes parámetros de clasificación con sus respectivos rangos porcentuales

Tabla No.1
Clasificación de metas PNDIP 2023-2026
según el cumplimiento alcanzado a final del año 2024

Clasificación	Rango	Nomenclatura color
Meta con cumplimiento ALTO	[90% - 100%]	Cuando el resultado anual de la meta es mayor o igual 90% de cumplimiento al final de año.
Meta con cumplimiento MEDIO	[50% - 89.99%]	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 89.99% o igual a 50% de su cumplimiento al final del año.
Meta con cumplimiento BAJO	[0-49.99%]	Cuando el resultado anual de la meta es menor o igual a 49.99% de su cumplimiento al final del año.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo con el cumplimiento de las metas anuales establecidas para las 4 metas Institucionales definidas en el PNDIP 2023-2026, según los reportes recibidos de las diferentes unidades organizativas responsables de su ejecución, con las conclusiones de los resultados alcanzados en su ejecución, alcanzados a diciembre del 2024.

Tabla No.2
Resumen del avance alcanzado en el cumplimiento de las metas anuales 2024
PNDIP 2023-2026 a diciembre 2024

Unidad organizativa responsable:	Descripción de la Meta PNDIP 2023-2026	Meta PNDIP año 2024	Real reportado a diciembre 2024	% de cumplimiento meta PNDIP 2023-2026	Clasificación de metas según MIDEPLAN
Unidad Ejecutora Ampliación Ruta Nacional No.32	Ampliación de la RN°32 sección Santa Clara (intersección RN°4) Limón	Construcción 95%	Construcción 91,4%	96,2%	Nivel de Cumplimiento Alto: MIDEPLAN autorizó el ajuste de las metas anuales del proyecto para los años 2024 y 2025, con un avance esperado de un 95% y un 100%, respectivamente.
Unidad Ejecutora BCIE	Rehabilitación del Puente s/el Río Virilla, en la RN No32, 100% de avance de las obras para el reforzamiento del puente	Construcción 100%	Construcción 100%	100%	Nivel de Cumplimiento Alto: el proyecto concluyó y se puso en operación en el mes de noviembre de 2024. A partir de ese momento, se inicia el periodo de notificación de defectos, con un plazo de 12 meses según los términos del contrato adjudicado.
Unidad Ejecutora Ampliación Ruta Nacional No.1, San José - San Ramón	Ampliación del 30% de la Ruta Nacional No. 1, sección San José – San Ramón	Construcción 43.53%	Construcción 17.96%	41,3%	Nivel de Cumplimiento Bajo; pendiente la aprobación de la factibilidad por parte del MIDEPLAN. No ha sido posible modificar la meta en el PNDIP 2023-2026, a razón de que se requiere actualizar el BPIP en función de lo indicado en dicha factibilidad.

Unidad organizativa responsable:	Descripción de la Meta PNDIP 2023-2026	Meta PNDIP año 2024	Real reportado a diciembre 2024	% de cumplimiento meta PNDIP 2023-2026	Clasificación de metas según MIDEPLAN
Gerencia de Construcción de Vías y Puentes	Construcción de 6 puentes sobre la Red Vial Nacional	6 puentes	5 puentes	83,3%	5 puentes concluidos y en operación de los 6 puentes programados para el periodo 2023 - 2024
Cumplimiento <u>promedio</u> de metas anuales establecidas en el PNDIP 2023-2026, a diciembre 2024:					80,2%

A continuación, se presenta un resumen de la gestión realizada por cada una de las gerencias responsables del desarrollo de estos cuatro proyectos del PNDIP 2023-2026:

1. Meta PNDIP 2023-2026:

Proyecto “Ampliación del 100% de la Ruta Nacional No. 32, sección Santa Clara de Guápiles (intersección Ruta Nacional No. 4) – Limón”:

Meta con cumplimiento Alto

Proyecto a cargo de la Unidad Ejecutora Proyecto Ruta Nacional No 32.

El proyecto se encuentra localizado en la región Huetar Atlántica del país, específicamente en la Ruta Nacional No. 32. Inicia en el kilómetro 49+650 en la Y Griega (intersección Ruta Nacional No. 4) y finaliza en el kilómetro 156+880 en Limón. Comprende los cantones de Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina y Limón.

Según oficio MIDEPLAN-DM-OF-0714-2024 fechado 06 de junio de 2024, se autoriza la modificación de la meta PNDIP, donde para el 2024 se estableció un avance del 95% para su etapa constructiva y su conclusión, para el primer semestre del año 2025.

El avance alcanzado a diciembre 2024 es del **91,4%**, y logrando un cumplimiento de la meta PNDIP anual del **96,2%**.

✓ **Etapas de Diseño:** se logra finalizar la etapa de diseño del proyecto y se alcanza el 100% con la no objeción, por lo que se finaliza la etapa II fase I “Diseños”.

✓ **Etapas de Construcción de la obra:** a diciembre 2024 se alcanza el **91,4%**

Mediante orden de servicio #19 del 25 de enero del 2024, se reconocen por eventos compensables un total de #439 días lo que traslada **la fecha de finalización de las obras para el 28 de mayo del 2025.**

- ✓ La reubicación de servicios públicos se encuentra a diciembre 2024, con el siguiente avance:

Tabla No.3
Resumen del avance reubicación de servicio públicos

ICE	<u>Avance</u>	Cableras	<u>Avance</u>	A y A	<u>Avance</u>
Trabajos aéreos (energía y Telecomunicaciones)	98%	Trabajos aéreos	99%	Trabajos de agua potable	92%
Fibra óptica	100%	Trabajos puentes	100%		
Puentes a nivel eléctrico	100%				



Foto No 1: construcción de la vía



Foto No 2: Seguridad Vial

Expropiaciones:

Se tienen un total de 648 expedientes identificados de los cuales 131 fueron desestimados, quedando de la siguiente manera:

Tabla No.4
Ampliación del 100% de la Ruta Nacional No. 32
Estado de las expropiaciones a diciembre 2024

Expropiaciones	Total, de las expropiaciones pendientes	Total, de las expropiaciones en manos del Estado
Expedientes efectivos entregados al DABI:	79,7%	514
<i>Expedientes efectivos terminados:</i>	76.0%	391
<i>Expedientes efectivos en trámite:</i>	24.0%	123
Desestimados / archivados:	20,3%	131
Total de expedientes efectivos:	100.0%	645

Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024:

Monto presupuestado inicial para el año 2024 (colones)	Monto ejecutado en el año 2024 (miles de colones)	% Ejecución presupuestaria en el año 2024
19.488.479,00	12.777.005,00	65,56%



Foto No 3: puente vehicular

Entre los principales obstáculos que se presentaron durante el periodo económico del año 2024, se documentan:

- ✓ Falta de mano de obra contrata por la empresa constructora: la empresa no tiene contratada suficiente mano de obra para las diferentes cuadrillas de

trabajo, de modo que el avance de la construcción es menor a la proyectada. Esto son secuelas del COVID-19, ya que la mayoría de mano de obra extranjera fue devuelta a su país de origen y no se ha logrado reemplazar por nuevos trabajadores, pues los procesos se volvieron más complicados que antes, lo que ha dificultado a la empresa traer más personal extranjero, como lo establece el contrato el equilibrio de contratación debe ser 50% mano de obra extranjera y 50% mano de obra nacional.

- ✓ Falta de desembolsos: El periodo de desembolsos del préstamo con el EXIMBANK venció en abril del 2024 y se esperaba tener la nueva ampliación aprobada para el mes de junio; sin embargo, se retrasaron los procesos y fue hasta la primera semana de agosto del 2024 que se aprobó el nuevo plazo de desembolsos. Debido a este retraso en la aprobación del préstamo, no se tramitaron desembolsos del 85% del avance de obras durante 4 meses, limitando el dinero con el que contaba la constructora para seguir operando normalmente. Una vez aprobado el préstamo, ya se están tramitando nuevamente los pagos con el EXIMBANK a través del Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el problema se sigue arrastrando ya que la facturación de la empresa durante esos meses fue muy baja y los desembolsos no han sido significativos, por lo que la empresa sigue presentando problemas con el flujo de efectivo y los avances reportados no son los esperados. Para darle una solución a este problema se plantearon modificaciones al plan de construcción actual y se firmaron entre las partes al cierre de septiembre, con estos cambios se esperaba que la construcción de obras avanzara a un ritmo más acelerado para cumplir las proyecciones de la meta de este 2024, sin embargo, el flujo de efectivo continúa siendo un obstáculo, para el 2025 se espera que el avance de obras sea mayor a los reportado mensualmente.
- ✓ Expropiaciones pendientes: la cantidad de terrenos que aun están pendientes de adquirir afectan el avance de algunas obras, ya que no se puede iniciar la construcción en los terrenos que no cuentan con permiso del dueño para entrar a trabajar en ellas, mientras se finaliza el proceso de compra. Se está trabajando en una reingeniería de obras para descartar la adquisición de algunos terrenos, de manera que se pueda construir con los terrenos ya adquiridos y se supere este obstáculo.
- ✓ Trabajos defectuosos: Seguimiento al 31 de mayo 2024: Como una manera de administrar y atender estos trabajos defectuosos ante estos hallazgos, se han creado las no conformidades y se ha logrado retomar la construcción de la obra de acuerdo a la normativa y se ha mejorado la respuesta por parte de la Constructora. Al cierre del mes la constructora está atendiendo las no conformidades que se le han manifestado para algunas obras.

- ✓ Inadecuada programación de las obras: La empresa constructora no ha presentado un programa de actividades razonable para darle seguimiento a lo que deben desarrollar día a día, por lo que se coordinaron reuniones para revisar y darle observaciones a la gestión del Plan de Ejecución del Proyecto y que las actividades del plan de trabajo sean consecuentes con los avances, estas reuniones dieron resultados positivos en cuanto a una mejor definición metodológica para la gestión del cronograma. La empresa constructora está trabajando en un Plan de Ejecución del Proyecto para aprobación de la administración.
- ✓ A pesar de los obstáculos que se han presentado también se pueden resaltar algunos logros, entre ellos:
 - Aun cuando el proyecto se mantiene en ejecución ya se han completado varias obras al 100% entre ellas:
 - Todos los trabajos de protección ambiental y 27 de los 33 Puentes vehiculares nuevos
 - Se han habilitado varios kilómetros para transitar a 4 carriles agilizando el flujo vehicular y minimizando el tiempo de traslado de la población.



Foto No 4: Puente peatonal

2. Meta PNDIP 2023-2026:

Proyecto “Rehabilitación del Puente s/el Río Virilla, en la RN No. 32, 100% diseño + 30% de avance de las obras para el reforzamiento del puente”:

Meta con cumplimiento Alto

Proyecto a cargo de la Unidad Ejecutora del BCIE.

Este proyecto está ubicado físicamente sobre la Ruta Nacional No.32 en medio de dos provincias:

- ✓ Provincia: San José, Cantón: Tibás y Distrito: San Juan.
- ✓ Provincia: Heredia, Cantón: Santo Domingo y Distrito: San Miguel.

Para el año 2024, se programó completar el proyecto en un 100%, logrando cumplir satisfactoriamente la meta anual en **100,0%**. En el mes de setiembre de 2024, se abrió para su operación, donde se destacan los esfuerzos de coordinación y las acciones implementadas conjuntamente con la UNOPS y el contratista para alcanzar la meta establecida.



Foto No. 5: Avance en cimentación de pilas 3 y 4.



Foto No.6: Vista del puente "Ricardo Saprissa Aymá sobre el río Virilla en la RN No 32.

A partir de diciembre 2024, se da inicio al periodo de notificación de defectos, el cual tiene un plazo de vigencia de 12 meses según contrato de proyecto.

Entre los principales logros constructivos alcanzados en el año 2024 se tienen:

- Se inician trabajos de paisajismo en el proyecto.

- Se colocan pórticos de señalización vial en el tronco principal.
- Se finalizó el trabajo de conformación del acceso norte y los trabajos de taludes en acceso sur.
- Se detalla estructura de cabezal de desfogue pluvial en acceso sur.



Foto No.7: Vista del puente "Ricardo Saprissa Aymá" sobre el río Virilla en la RN No 32.

Se destaca las múltiples reuniones de coordinación y acciones implementadas conjuntamente con UNOPS, el Contratista e Instituciones públicas, para recuperar el avance proyectado, producto de algunos atrasos en la reubicación de servicios públicos.

El proyecto debió reprogramar su plan de trabajo, mismo que se cumplió en el mes de setiembre 2024, para incluir una adenda por unos trabajos adicionales, que incluyen la demolición de un puente peatonal y la construcción de uno nuevo.



Foto No.8: Finalización y estado de postensados en superestructura de puente.

Expropiaciones:

El plan de expropiaciones involucradas en el proyecto ya se completó.

Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024:

Monto presupuestado inicial para el año 2024 (colones)	Monto ejecutado en el año 2024 (colones)	% Ejecución presupuestaria año 2024
3.293.320,02	1.099.540,96	33,39%

3. Meta PNDIP 2023-2026:

Proyecto “Ampliación del 30% de la Ruta Nacional No. 1, sección San José – San Ramón”.

Meta con bajo cumplimiento.

Proyecto a cargo de la **Unidad Ejecutora San José-San Ramón.**

El proyecto se ubica sobre la Ruta Nacional No. 1, iniciando en la provincia de San José de la Estación 2+270, en el entrecruzamiento de Ruta Nacional No. 1 con Avenida 3A (Agencia Nissan) hasta la Estación 57+850, en la provincia de Alajuela, 530 metros posterior al Intercambio de Ruta Nacional No. 1 con la Ruta Nacional No.156 en San Ramón de Alajuela.



Figura No.5: Macro proyecto San José – San Ramón

➤ Estado actual del Proyecto San José-San Ramón y sus Radiales, Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA) del Fideicomiso con el BCR.

- ✓ El incumplimiento de la meta establecida para este año 2024, se debe a la firma del ATA en el mes de agosto del 2023, donde se pone fin al Fideicomiso a diciembre del 2024, de manera que actualmente se está realizando una Optimización del proyecto que se encuentra en su etapa final.

- ✓ Adicionalmente la UESR trabaja en la elaboración de los Estudios de Factibilidad del proyecto. Una vez aprobados los mismos se procede con la actualización del BPIP.
- ✓ Por otra parte, se debe buscar la fuente de financiamiento y la figura contractual para que el proyecto continúe (actividades en proceso), justificados por los altos costos de operación del Fiduciario y la Unidad Administradora del Proyecto (UAP-BCR), las debilidades y retrasos por parte del Fideicomiso Ruta Uno, para la consecución de fondos, así como para garantizar la calidad de las obras construidas, sumado a la imposibilidad de los Fideicomitentes para imponer multas al Fiduciario, han generado la necesidad de realizar un cambio en el modelo de ejecución del proyecto por uno que cumpla con los objetivos de manera más eficiente.
- ✓ De conformidad con lo indicado en el Acuerdo de Consejo ACA 1-23-0021 del 20 de enero del 2023, en el cual se instruyó a la Dirección Ejecutiva en conjunto, con el Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto San José- San Ramón lo siguiente:

“(...) se adopte un proceso de transición con el propósito de finalizar de manera responsable el Fideicomiso, concluyendo a más tardar el 31 de diciembre del 2024, con base en las instrucciones dadas al Banco de Costa Rica para replantear los alcances del fideicomiso, redefinir su plazo, alcance y dimensiones y costos y enviarlo como propuesta de adendum a la Contraloría General de la República.”
- ✓ Con ocasión a lo anterior, se procedió a la elaboración de la adenda bajo los términos instruidos en el acuerdo anterior, replanteando el alcance del Fideicomiso Ruta Uno y disminuyendo el plazo del mismo. A partir de las consideraciones anteriores y del fundamento legal, reglamentario y contractual del Fideicomiso, las partes acordaron suscribir el documento denominado “Acuerdo de Terminación Anticipada ATA” del CONTRATO DE FIDEICOMISO DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ – SAN RAMÓN Y SUS RADIALES 2016.
- ✓ En la siguiente figura se muestra un diagrama, que resume el concepto del ATA, suscrito por las partes el 25 de agosto del 2023:



Figura No.6: Concepto resumido del Acuerdo de Terminación Anticipada del proyecto.

- ✓ Importante mencionar que el proyecto se encuentra en una etapa crítica, debido al acuerdo del gobierno de finiquitar el proyecto en figura de Fideicomiso, para esto se firmó el ATA (Acuerdo de Terminación Anticipada) en el mes de agosto del 2023, entre el Fiduciario Banco de Costa Rica y el Fideicomitente MOPT y CONAVI, donde se pone fin al Fideicomiso a diciembre del 2024, de manera que actualmente se está realizando una Optimización del proyecto para lograr tener los Estudios de Factibilidad del proyecto integral y obras complementarias.
- ✓ Una vez aprobados los mismos, se buscará la fuente de financiamiento y la figura contractual para que el proyecto continúe.
- ✓ Se continua con el seguimiento al Acuerdo de Terminación Anticipada (ATA) y la definición del nuevo modelo de ejecución del proyecto, luego de la firma del ATA, la UESR se encuentra en un proceso generar un nuevo modelo de ejecución del Corredor Vial, para lo cual se ha trabajado en la ejecución del contrato con la empresa Cal Y Mayor UG21 en la Optimización de los estudios de Factibilidad del Proyecto Integral, por tal razón,
- ✓ La gerencia de la Unidad Ejecutora UESR tomó la decisión de que la actualización en el BPIP se mantenga igual que al cierre del periodo IV trimestre 2023, de manera que, una vez que se culmine con la optimización mencionada y se presente a Planificación Sectorial del MOPT y a MIDEPLAN, se concluya con la etapa de Factibilidad y se logren definir los nuevos costos y tiempos de

ejecución del proyecto, así como fuentes de financiamiento para su respectiva actualizados en el BPIP.

- ✓ Las acciones ejecutadas por la Unidad Ejecutora del Proyecto (UESR), y los resultados alcanzado a diciembre 2024 son los siguientes:
 - El objetivo planteado para el año 2024 no se cumplió ya que se firmó el Acuerdo de Terminación Anticipada del proyecto, lo que dio fin al Fideicomiso en diciembre del 2024; de manera que, independientemente de la nueva metodología que se establezca para realizar el proyecto (posiblemente un crédito con garantía soberana), se debe de actualizar todo el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN. Los porcentajes actuales, tanto en PNDIP 2023-2026 que están en el banco DE PROYECOS sufrirán modificaciones desde el punto de vista de porcentajes de cumplimientos, así como fuentes de financiamiento y presupuestos ejecutados. Esta solicitud y su respectivo cambio se realizará una vez aprobada la factibilidad del proyecto, proceso que se está culminando, en donde se determinará el nuevo costo del proyecto, área de cobertura y los diferentes componentes como por ejemplo presupuestos relacionados.
 - Se continua con la Fase 3 y 4 de la Optimización del proyecto, el detalle de la misma es: Preparación de los documentos licitatorios para la diseño, construcción, operación y mantenimiento del proyecto. Y procesos de capacitación.
 - Se envió la versión final de la Factibilidad del proyecto, la misma fue devuelta con observaciones que la unidad está trabajando, tanto por parte de Planificación Sectorial del MOPT y del MIDEPLAN.
 - El fiduciario Banco de Costa Rica presentó mediante oficio UAP-FSJSR-2021-11-1519 un cronograma de ejecución para la atención del recurso de amparo. Esta propuesta tiene como fecha de entrega del proyecto ya terminado en junio del 2027. La Sala IV ha otorgado un plazo de 12 meses para atender lo ordenado; sin embargo, en el cronograma propuesto por el Fiduciario Banco de Costa Rica se requeriré de un plazo aproximado a los 4 años, por lo que el señor Ministro mediante oficio DM-2021-5587 comunica a los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema la imposibilidad de materializar lo ordenado en el plazo otorgado. (oficio DM-2021-5587, 2021, p. 3)
 - Se realizan reuniones con el señor Alex Ureña Ortega del DABI, para determinar el estado y avance de los diferentes procesos expropiatorios que se encuentran en trámite.

- Se procede a dar seguimiento y colaborar con las gestiones necesarias en las diferentes solicitudes de depósitos de expropiaciones ante el departamento de Financiero del CONAVI, además, se realiza una actualización, mediante un informe detallado del estado de las expropiaciones necesarias para el desarrollo de los Intercambios de Coyol, Grecia, Naranjo y San Ramón, programadas para iniciar el proceso de contratación para el segundo semestre del 2024.

✓ **Avance físico del proyecto a diciembre 2024:**

Es importante indicar que se estaba ante un proyecto que no era viable; se pretende definir un proyecto viable y que cubra la mayor parte de las necesidades planteadas, y así proceder con la contratación del Diseño y de la Construcción del proyecto redefinido.

Por lo tanto, la meta anual 2024 definida por el PNDIP 2023-2026 de alcanzar un avance físico del 43.53% del proyecto integral, a diciembre 2024 no se han presentado avance alguno por estar en una etapa de finiquito del proyecto actual y definición de los estudios de factibilidad del proyecto integral y sus obras complementarias, y a partir de este punto, definir la fuente de financiamiento y la figura contractual para que el proyecto continúe.

Dado estas explicaciones, se reporta un avance acumulado a diciembre 2024 del **17.96%**, para un cumplimiento de la meta anual del **41.26%**, tal y como se reportó a diciembre de 2023, por lo tanto, esta meta NO se cumplió.

✓ **Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024:**

Monto presupuestado inicial para el año 2024 (millones de colones)	Monto ejecutado en el año 2024 (millones de colones)	% Ejecución presupuestaria año 2024
190.880,73	0,00	0.00%

4. Meta PNDIP 2023-2026:

“Construcción de 4 puentes en la Red Vial Nacional en el año 2024”.

Meta con Cumplimiento Medio

Con la aprobación de la modificación de esta meta PNDIP 2023-2026 a 4 puentes para el año 2024 (6 puentes en el periodo 2023-2024), según el MIDEPLAN-DM-OF-0714-2024 fechado 06 junio 2024, para diciembre 2024 se logró concluir 3 de los 4 puentes, cumpliendo con el 83,3% de la meta establecida para ese año. A continuación, se presentan el porcentaje de avance de las estructuras de puentes programadas para el 2024:

- 1- Puente s/río Tempisque, sobre la RN No 18
- 2- Puente s/ Quebrada Valverde, sobre la RN No 717
- 3- Puente s/río Birris, sobre la RN No 402
- 4- Rehabilitación del Puente s/el Río Barranca, en la RN No 23 avance alcanzado a diciembre 85%, y en operación.

Como ya se indicó anteriormente, esta meta PNDIP es acumulativa, o sea, para los años 2023 y 2024 se programaron un total de 6 puentes construidos sobre la Red Vial Nacional Asfaltada, cumpliéndose con un **83.3%**. Los puentes construidos en el periodo 2023 – 2024, corresponden a:

- 1- Puente sobre el Río Esperanza, sobre la RN No 160
- 2- Puente sobre la Quebrada Sube y Baja, sobre la RN No 160
- 3- Puente s/río Tempisque, sobre la RN No 18
- 4- Puente s/ Quebrada Valverde, sobre la RN No 717
- 5- Puente s/río Birris, sobre la RN No 402

✓ Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024:

Tabla No.5
Puentes del programa anual PNDIP 2023-2026
Ejecución Presupuestaria a diciembre 2024

Puente	Monto presupuestado año 2024 (millones de colones)	Monto ejecutado en el año 2024 (millones de colones)	% Ejecución presupuestaria año 2024
Puente s/río Tempisque, RN No 18	1.130,93	1.130,93	100,0%
Puente s/ Quebrada Valverde, RN No 717	333,45	276,74	83,0%
Puente s/río Birris, RN No 402	137,24	137,24	100,0%
Puente s/río Barranca, RN No 23	3.583,02	3.583,02	100,0%



Foto No 12: Puente sobre el Río Tempisque RN 18 "La Amistad de Taiwán"



Foto No 13: Diseño y construcción de estructura de drenaje mayor sobre Quebrada Valverde, Ruta Nacional No. 717



Foto No 14: Diseño y construcción de la Estructura de Drenaje Mayor sobre Río Birris. Ruta Nacional No. 402



Foto No 15: Rehabilitación del Puente s/el Río Barranca, en la RN No23

VI. Plan Operativo Institucional 2024 y sus objetivos anuales.

En el CONAVI, se desarrollan proyectos estratégicos enfocados en contribuir con el desarrollo del país, que contemplan la conservación, rehabilitación, reconstrucción, mejoramiento y construcción de carreteras y puentes en la Red Vial Nacional, con el fin de mejorar el nivel de servicio de las vías y la seguridad de quienes transitan en ellas, la comunicación entre poblaciones acortando distancias y tiempos de viaje, permitiendo el tránsito fluido y seguro, tanto de personas como de mercancías, así como tener vías menos vulnerables y más resilientes a los eventos hidrometeorológicos extremos e intensos, asociados con la variabilidad y el cambio climático.

En este apartado se presenta el avance en el cumplimiento de objetivos POI-2024 al primer semestre del 2024, enfocados en consolidar la gestión Institucional con una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de sus objetivos anuales, cumpliendo con el principio de derecho constitucional de la rendición de cuentas.

A continuación, se presenta los programas presupuestarios institucionales para el desarrollo de sus metas y objetivos:

✓ **Programa 01: “Administración Superior”**

Incluye todas las unidades asesoras y de apoyo, en total son 25 unidades organizativas más la Auditoría Interna.

Asesorar y apoyar, planes, políticas, directrices, fiscalizaciones, criterios técnicos y legales, procesos de adquisiciones y logística, recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos de la institución, comunicación y divulgación.

✓ **Programa 02: “Conservación Vial”**

Este programa tiene el mayor aporte de recursos de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, pero también incluye las tareas y productos que genera el Departamento de Pesos y Dimensiones.

Labores de mantenimiento rutinario, periódico y rehabilitación de infraestructura vial (carreteras, puentes, alcantarillas mayores, infraestructura en el derecho de vía) y mejoramientos puntuales. Recaudación de recursos en carreteras sujetas al cobro de tasa de peaje y, control de pesos y dimensiones, permisos de transporte de materiales peligrosos, entre otros.

✓ **Programa 03 “Construcción Vial”**

Para el año 2024, incluye las Gerencias de Contratación Vial, la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes y las 3 unidades ejecutoras: San José-San Ramón, Ruta Nacional No 32 y BCIE.

En la Tabla No. 6 se presenta un resumen del total de los objetivos POI-2024 a ser desarrollados bajo la responsabilidad de cada una de las gerencias del área sustantiva y de las gerencias de las unidades ejecutoras que conforman el programa 03:

Tabla No.6:
Resumen cantidad de objetivos POI-2024
por unidad organizativa

Unidad Organizativa responsable	Objetivos POI-2024 (*)
Gerencia de Contratación Vial	6
Gerencia de Conservación de Vías y Puentes	6
Gerencia de Construcción de Vías y Puentes	9
Unidad Ejecutora Ampliación Ruta Nacional No.32	2
Unidad Ejecutora Ampliación Ruta Nacional No.1, San José-San Ramón	1
Unidad Ejecutora BCIE	1
Grupo Administración Superior: 25 Unidades organizativas en total	61
TOTAL:	86

(*) Según detalla en el Plan Operativo Institucional año 2024

✓ **Programa 04 “Administración de Peajes”**

En el ámbito institucional, este programa se convierte en el administrador y recaudador de recursos que son insumo para la ejecución de proyectos de inversión (mantenimiento, conservación y mejoras) de las carreteras sujetas al cobro de tasa de peaje, con el fin de brindar las condiciones de seguridad y comodidad para los conductores.

VII. Resumen sobre la gestión realizada durante el año 2024, en el cumplimiento de los objetivos POI-2024: Unidades Ejecutoras, Gerencias del área sustantiva y Grupo Administración Superior.



En esta sección se presentan la forma en que los **86 objetivos**, se encuentran distribuidos bajo la responsabilidad de 25 unidades organizativas del Grupo Administración Superior y 5 gerencias responsables del desarrollo de proyectos, los cuales aportan la información requerida para conocer el cumplimiento efectivo de los mismos durante el presente año 2024, utilizando el sistema DELPHOS como el medio oficial de seguimiento de objetivos POI-2024, de la siguiente manera:

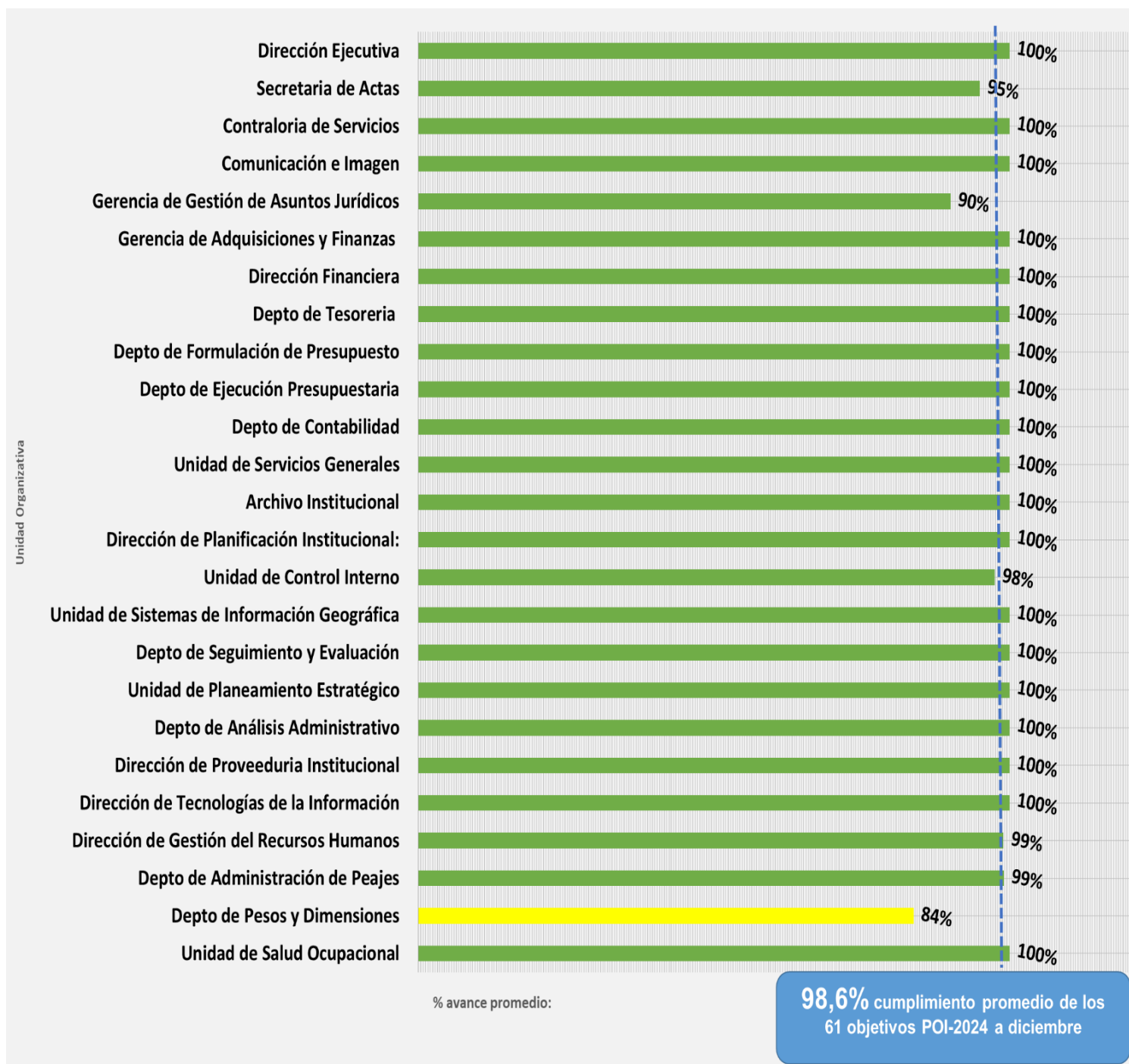
- ✓ Las 25 unidades organizativas del grupo Administración Superior: **61 objetivos**
Este grupo de unidades organizativas son aquella que brindan el apoyo a las diferentes gerencias del área sustantiva de la Institución incluyéndose las unidades ejecutoras bajo la responsabilidad del CONAVI, cuyo objetivo primordial es ejecutar acciones institucionales orientadas hacia la mayor efectividad del uso de los recursos asignados.
- ✓ Más, **21 objetivos** desarrollados por las 3 gerencias del área sustantiva:
 - Gerencia de Conservación de vías y Puentes: **6 objetivos**
 - Gerencia de Contratación Vial: **6 objetivos**
 - Gerencia de Construcción de Vías y Puentes: **9 objetivos**
- ✓ Más, **4 objetivos** desarrollas por 2 Unidades Ejecutoras:
 - Unidad Ejecutora Ampliación de la Ruta Nacional No.32: **2 objetivos.**
 - Unidad Ejecutora Proyectos San José-San Ramón: **1 objetivo.**
 - Unidad Ejecutora BCIE-CONAVI: **1 objetivo.**

En resumen, la gestión realizada en el año 2024 arroja como resultado un cumplimiento promedio a diciembre 2024 de los 86 objetivos POI-2024 del **95,4%**

VIII. ANEXOS.

ANEXO #1: “Cumplimiento anual de los objetivos POI-2024: Grupo Administración Superior a diciembre 2024.”

Gráfico No. 1
Resumen anual 2024 del cumplimiento de objetivos POI-2024
Grupo de Administración Superior



- Resumen Anual 2024 de resultados finales obtenidos por cada una de las 25 unidades organizativas del Grupo Administración Superior, en el desarrollo de sus **61 objetivos POI-2024**, a diciembre 2024:

Dirección Ejecutiva:

- ✓ Objetivo #1: “Mantener informado al Consejo de Administración trimestralmente, sobre el desarrollo de los planes, programas, proyectos y presupuestos.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100%**.
 - Contratación de nuevos funcionarios y movimientos claves en el cumplimiento de los objetivos.
 - Se remite al consejo de administración oficio 3. DIE-10-2024-0747, sobre Adenda a propuesta de Decreto Legislativo H-014.

- ✓ Objetivo #2: “Definir, oficializar y ejecutar un plan de implementación para la “Metodología de Administración de Proyectos del CONAVI”.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100%**.
 - Se instruye mediante correo electrónico la coordinación con los Gerentes para que definan y ejecuten en coordinación con la Dirección de Gestión del Recurso Humano, un plan de capacitación implementación para la “Metodología de Administración de Proyectos del CONAVI” y de Gestión de Proyectos en general.
 - En el mes de diciembre se procede con el avance correspondiente en Coordinar con los Gerentes para que definan y ejecuten en coordinación con la Dirección de Gestión del Recurso Humano, un plan de capacitación implementación para la “Metodología de Administración de Proyectos del CONAVI” y de Gestión de Proyectos en general.

- ✓ Objetivo #3: “Mantener la vigilancia sobre el debido cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, Acuerdos del Consejo de Administración, Defensoría de los Habitantes de la República, Sala Constitucional, Auditoría Interna, para asegurar la eficacia de las acciones correctivas implementadas, mediante informes y recordatorios a las dependencias involucradas.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100%**.
 - Se remite oficio 2. DIE-11-2024-0861 Seguimiento a la solicitud de información para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PTA) 2025 de la Auditoría Interna.

- ✓ Objetivo #4: “Apoyar y dar seguimiento a la implementación de una herramienta informática para la gestión de proyectos a nivel institucional y en todas las etapas del ciclo de vida del proyecto.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100%**.

- A diciembre este objetivo se encuentra en el desarrollo e implementación de la herramienta para el año 2025.

Secretaría de Actas:

Objetivo #1: “Atender el 100% de las solicitudes de información en los plazos correspondientes”.

- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **100%**.
- En el mes de noviembre se identificó una advertencia y se confeccionó el cuadro de registro y control. La advertencia contiene la información en orden cronológico.

Dirección de Planificación Institucional:

Objetivo #1: “Elaborar una Programación Plurianual de Inversiones orientada a Resultados, utilizando como base los insumos generados con la puesta en marcha del Sistema de Administración de Carreteras (SAC), los lineamientos brindados por el Plan Estratégico Institucional (PEI), así como en función de las políticas públicas vigentes en infraestructura vial y transportes; esto con el fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 24° de la Ley de creación del Consejo Nacional de Vialidad.”.

- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
- Para el cumplimiento anual del objetivo a cargo de la Dirección de Planificación Institucional para el periodo presupuestario 2024, se consiguió desarrollar todas las actividades programadas según el plan de trabajo planteado desde inicio de año, obteniendo así el 100% de la meta esperada.
- Como evidencias asociadas al desarrollo de este objetivo, la primera parte de dicha programación denominada como “Plan Plurianual en Inversiones de Puentes (PPIP) 2024 – 2028”, es posible su descarga desde la siguiente dirección electrónica: <https://conavi.go.cr/plan-plurianual-de-inversiones-en-puentes>. Respecto a la segunda parte, si bien, ya está concluida, se requiere su oficialización por el Consejo de Administración.

Departamento de Seguimiento y Evaluación:

- ✓ Objetivo #1: “Consolidar el proceso de recopilación de información pertinente para la elaboración de los informes de seguimiento mensual y semestral de metas PNDIP 2023-2026 y de objetivos POI- 2024, así como el correspondiente Informe de Evaluación anual 2024 de metas PNDIP 2023-2026 y de los objetivos POI-2024 asegurando el seguimiento estratégico de los proyectos y el cumplimiento de los objetivos institucionales a cargo de las áreas sustantiva y de apoyo del CONAVI respectivamente, evaluando el desempeño de los proyectos en términos de eficiencia, eficacia y resultados, para la toma de decisiones del superior jerarca y la rendición de cuentas en instancias fiscalizadoras externas.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**

- Se consolidó el uso del sistema Delphos como el medio oficial para dar seguimiento en el avance y cumplimiento de los 61 objetivos POI-2024 de las 25 unidades organizativas + 22 objetivos POI-2024 de las gerencias del área sustantivas y de las unidades ejecutoras, además de 4 proyectos-meta del PNDIP 2023-2026 con muy buenos resultados.
- Nos permitió consolidar al CONAVI con un sistema integrado en la web de la institución donde todos los responsables de proyectos PNDIP y objetivos POI, reportar mensualmente en un sistema que uniforma la información específica para conocer el avance de dicho proyecto u objetivo mensualmente, y así generar:
 - los informes integrales de seguimiento en el avance mensual de objetivos o metas Institucionales, reportando el cumplimiento de los objetivos y proyectos institucionales, remitiendo a la Dirección Ejecutiva y las gerencias del área sustantivas y de proyectos de la Institución, con el detalle del avance físico de cada proyecto y objetivo POI, utilizando la herramienta informática DELPHOS incorporada en la web institucional. Dicho informe mensual se realiza en formato pptx.
 - el Informe de Seguimiento de avance al primer semestre 2024 de las metas Institucionales, reportando el avance en el cumplimiento de los objetivos y proyectos institucionales, remitiendo a la Dirección Ejecutiva y posteriormente al Consejo de Administración del CONAVI para su aprobación y remisión a los diferentes entes fiscalizadores del CONAVI. Dicho informe semestral se realiza en formato pptx.
 - El Informe de Evaluación Anual 2024 de metas Institucionales según lo definido en el POI-2023 / PNDIP 2023-2026, reportando el cumplimiento de los objetivos y proyectos institucionales, remitiendo a la Dirección Ejecutiva y posteriormente al Consejo de Administración del CONAVI para su aprobación y remisión a los diferentes entes fiscalizadores del CONAVI. Dicho informe de evaluación anual se realiza en formato pptx y docx., utilizando la herramienta informática DELPHOS incorporada en la web institucional. Dicho informe mensual se realiza en formato pptx.
- Se ha consolidado el uso de tablas en formato Excel denominadas “Matriz de Seguimiento de avance de objetivos POI-2024” para reporte mensual por las 25 unidades de Administración Superior, y de las 5 unidades ejecutoras, utilizando el sistema DELPHOS ubicado en la web Institucional, logrando agilizar y uniformar el seguimiento mensual permitiéndole adjuntar todas las evidencias que respalden el avance reportado.
- Se cuenta con una base de datos histórica de los últimos 12 años con los cumplimientos anuales de cada objetivo POI y cada meta PNDIP, incorporada en el sistema DELPHOS e incluida en el servidor central del CONAVI, lo que permite su acceso por medio de internet desde cualquier sitio que permita el acceso a la web institucional.

- Se implementó la Base de datos de Lecciones aprendidas en proyectos de infraestructura vial, y mediante el sistema SE SUITE se incorporó en la página web del CONAVI para el registro, aprobación y visualización de estas lecciones aprendidas por proyecto.

Departamento de Análisis Administrativo:

- ✓ **Objetivo #1:** “Aprobar cinco (05) formularios generados por las unidades organizativas utilizando la metodología del Manual Maestro que se ha definido con el propósito de coadyuvar con la mejora de la gestión de la institucional.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - La eficiencia se alcanza mediante la estandarización, agilización y aseguramiento de la correcta recopilación de información. Al implementar formularios diseñados específicamente para este propósito, se garantiza que los datos necesarios para la toma de decisiones administrativas y técnicas sean recopilados de manera precisa y uniforme. Esto no solo asegura que la información cumpla con los requisitos legales y normativos aplicables, sino que también promueve la homogeneidad en su presentación y análisis.
 - La uniformidad que proporcionan estos formularios contribuye significativamente a optimizar los procedimientos internos, ya que permite establecer un marco común para la comparación y el seguimiento de datos a lo largo del tiempo. Esto facilita identificar tendencias, evaluar resultados y tomar decisiones fundamentadas en información clara y confiable.
 - Al simplificar y estructurar la recopilación de datos, se reduce el margen de error y se mejora la eficiencia operativa, fortaleciendo los procesos institucionales en su conjunto.
- ✓ **Objetivo #2:** “Elaborar o actualizar veinte (20) procedimientos operativos o Estratégicos mediante la metodología definida en el Manual Maestro, con el propósito de mejorar la gestión de calidad institucional.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - La implementación de estos procedimientos, desarrollados bajo una metodología estándar, contribuye de manera significativa a la alineación de las actividades operativas con los objetivos estratégicos de la organización. Este enfoque no solo fortalece la eficiencia y la eficacia en la ejecución de las tareas, sino que también promueve una estructura más ordenada y coherente en los procesos internos.
 - Los procedimientos estandarizados facilitan la comunicación y coordinación entre los diferentes equipos o áreas involucradas, al establecer un lenguaje común y directrices claras para cada etapa del

proceso. De esta forma, se fomenta una cultura organizacional enfocada en la excelencia operativa y en el logro de metas estratégicas de manera más eficiente y efectiva

- ✓ **Objetivo #3:** “Elaborar o actualizar al menos dos protocolos, de conformidad con la metodología del Manual Maestro, con el propósito de coadyuvar a la gestión institucional.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Se ha conseguido desarrollar un documento que no solo resulta más accesible y comprensible para los clientes internos y externos de la institución, sino que también refuerza la claridad y efectividad en la comunicación de los procesos. Este enfoque permite garantizar que las acciones y decisiones institucionales se lleven a cabo de manera uniforme y consistente, alineándose con las mejores prácticas establecidas. Asimismo, contribuye a prevenir improvisaciones y a reducir al mínimo los errores operativos, fortaleciendo así la confianza en los procedimientos y promoviendo una gestión más eficiente y profesional.
- ✓ **Objetivo #4:** “Resolver el 100% de consultas anuales recibidas, por parte de la unidades organizativas o entes externos, ya sea de manera verbal, correo electrónico y oficio, a las mismas se les dará trámite de respuesta por los medios respectivos, con el fin de evacuar las dudas presentadas de manera ágil y oportuna, a partir de la revisión de la normativa oficializada.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Este enfoque no solo refleja nuestra disposición para atender de manera ágil y efectiva las necesidades de quienes confían en nosotros, sino que también reafirma nuestro compromiso inquebrantable con la claridad y la rendición de cuentas en cada una de nuestras acciones. Al actuar bajo estos principios, consolidamos la confianza que los diferentes públicos depositan en la institución.
 - La transparencia y la capacidad de respuesta no solo permiten una gestión más eficiente, sino que también refuerzan la legitimidad de nuestra organización ante la sociedad, destacándonos como un modelo de profesionalismo, ética y compromiso. Este esfuerzo continuo contribuye a fortalecer la credibilidad institucional, asegurando que nuestras acciones respondan siempre a los más altos estándares de calidad y responsabilidad.
- ✓ **Objetivo #5:** “Revisar, estudiar y socializar tres (03) procesos estratégicos con el propósito de mejorar la gestión de calidad institucional a través de la mejora continua y el conocimiento de los mismos.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**

- La práctica de socializar estos procesos promueve un ambiente de aprendizaje continuo, en el cual las lecciones adquiridas y las experiencias compartidas se convierten en pilares fundamentales para el desarrollo organizacional. Además, fomenta una cultura de colaboración y trabajo en equipo entre los colaboradores, lo que fortalece las relaciones internas y potencia el desempeño colectivo. De esta manera, se sientan las bases para una gestión más eficiente, innovadora y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Unidad de Administración de Sistemas de Información Geográfica:

- ✓ **Objetivo #1:** “Actualizar el diagnóstico de riesgos en la Red Vial Nacional administrada por el CONAVI, mejorando la captación de la información de daños a través de los formularios, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos con la Contraloría General de La República y Plan Nacional de Gestión de Riesgos (2016-2030) de la Comisión Nacional de Emergencias”.
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Durante el año 2024, se realiza prácticamente toda la ejecución de tareas concernientes al trabajo de campo y captación de información, la cual, se procesa a través de las herramientas adquiridas en el año 2023. Por estas razones, es posible ver que ambos años fueron vinculantes para la ejecución de todas las actividades que permitieron lograr la obtención del informe final.
 - Cabe recalcar algunas de las actividades de mayor importancia logradas durante el año 2024:
 - Capacitaciones al personal de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes.
 - Levantamiento y captación de la información referente a daños a través de todas las Rutas Nacionales del país.
 - Actualización del informe del diagnóstico de Riesgos en la Red Vial Nacional, como el compromiso adquirido por la Unidad de Sistemas de Información.
- ✓ **Objetivo #2:** “Mantener actualizado el visor web del CONAVI, con información georreferencia de daños en la Red Vial Nacional, para la identificación de zonas vulnerables a eventos hidrometeorológicos extremos intensificados por la variabilidad y el cambio climático.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - El cumplimiento de este objetivo también fue vinculante al objetivo #°1, ya que a través del visor web fue posible observar en tiempo real el registro de daños levantados a través de la aplicación Survey 123, utilizada para ese fin, cuya información fue captada durante todo el año 2024 y con la que fue posible elaborar el informe de actualización del diagnóstico integral de riesgos en la Red Vial Nacional.
 - Actualmente, el visor web de daños tiene una restricción por seguridad de resguardo de datos y no es de acceso público, ya que la información

de daños solamente puede ser controlada por la Unidad de Sistemas de Información y revisada por la Gerencia de Conservación Vías y Puentes.

- Se remite el I informe semestral 2024, tanto a la Dirección Ejecutiva como al a Gerencia de Conservación de Vías y Puentes a través del oficio PLI-10-2024-0293.
- Se concluye el informe para la actualización del diagnóstico integral del riesgo en la Red Vial Nacional, el cual, una vez se tiene la revisión, validación y aprobación por parte de la Dirección de Planificación Institucional, se remite a la Dirección Ejecutiva y a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, para su respectivo conocimiento.

Unidad de Control Interno:

- ✓ **Objetivo #1:** “Realizar una encuesta de percepción a los titulares subordinados participantes en los procesos SEVRI y ASCII con el fin de encontrar oportunidades de mejora para los procesos liderados por la Unidad de Control Interno.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se obtiene información relevante sobre la percepción de los Titulares Subordinados y enlaces de los procesos SEVRI y ASCII, los cuales incluyen oportunidades de mejora para futuros procesos.
 - Obstáculos presentados que impidieron el cumplimiento efectivo del objetivo POI-2024: Hasta el mes de octubre de 2024 la Unidad de Control Interno solo contaba con dos funcionarios (de las cuatro plazas con que cuenta), por lo que todas las solicitudes, instrucciones superiores, desarrollo de procesos ASCII y SEVRI, debió llevarse a cabo con la mitad del personal de planta, teniendo que laborar extraordinariamente sin posibilidad de cobro de horas extra.
- ✓ **Objetivo #2:** “Revisar y actualizar el “Plan para el “Proceso de Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno del Consejo Nacional de Vialidad” con el fin de contar con el marco metodológico actualizado para el proceso ASCII.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **95.0%**.
 - Queda pendiente la conclusión de la actualización del Plan para el proceso de Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno del Consejo Nacional de Vialidad. Para efectos de las actividades propias de la unidad, este objetivo se concluirá en los primeros seis meses del año 2025.
 - Se obtiene la versión preliminar del Plan para el proceso de Autoevaluación Anual del Sistema de Control Interno del Consejo Nacional de Vialidad, esta será propuesta como mejora para el 2025.

- Hasta el mes de octubre de 2024 la Unidad de Control Interno solo contaba con dos funcionarios (de las cuatro plazas con que cuenta), por lo que todas las solicitudes, instrucciones superiores, desarrollo de procesos ASCII y SEVRI, debió llevarse a cabo con la mitad del personal de planta, teniendo que laborar extraordinariamente sin posibilidad de cobro de horas extra.

Departamento de Planificación Estratégica:

- ✓ Objetivo #1: “Desarrollar al menos 14 estudios de Preinversión para tramitar su inscripción definitiva en el BPIP del MIDEPLAN.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Es importante mencionar que la cifra propuesta se sobrepasó ya que se realizaron un total de 16 estudios, así como 23 fichas de conservaciones bajo la tipología de Mantenimiento.
- ✓ Objetivo #2: “Procurar que las unidades ejecutoras y gerencias cumplan con las actualizaciones trimestrales de los proyectos inscritos en el BPIP del MIDEPLAN, de acuerdo a la Directriz 084- MIDEPLAN, a las Normas Técnicas emitidas en Nov 2021, y al Decreto 43251-PLAN.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se elaboraron 4 informes por medio de oficio acerca de los proyectos inscritos en el BPIP del MIDEPLAN para que se les puedan asignar recursos para su ejecución; 100% de cumplimiento.
- ✓ Objetivo #3: “Procurar que las unidades ejecutoras y gerencias cumplan con las actualizaciones trimestrales de los proyectos inscritos en el BPIP del MIDEPLAN, de acuerdo a la Directriz 084-MIDEPLAN, a las Normas Técnicas emitidas en Nov 2021, y al Decreto 43251-PLAN Enviar 4 oficios de informe a la Dirección Ejecutiva sobre el cumplimiento de la actualización del BPIP.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Se envió 1 oficio con las fechas límite y 4 oficios de recordatorio para que los responsables actualicen el BPIP.

Gerencia de Adquisiciones y Finanzas:

- ✓ Objetivo #1: “Realizar 12 reuniones de seguimiento, para valorar los inconvenientes o dificultades de las áreas sustantivas de esta Gerencia con el fin de dar soporte y así alcanzar sus logros, conforme a los programas de trabajo establecidos para tal fin.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Esta gerencia quiere informar que al cierre del periodo se ha logrado realizar 12 reuniones programadas (gestación reuniones mensuales), por consiguiente, ha conseguido el 100% de la meta acumulada al finalizar el año 2024. Cabe señalar

que no existieron obstáculos de mayor trascendencia para el cumplimiento de las metas, por lo cual, esta dependencia pudo cumplir efectivamente los objetivos.).

- ✓ **Objetivo #2:** “Efectuar 24 informes administrativos-financieros de los departamentos vinculados en los procesos de contratación Administrativa y ejecución presupuestaria con el fin de generar los informes necesarios para la toma de decisiones de la Dirección Ejecutiva.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**

Dirección Financiera:

- ✓ **Objetivo #1:** “Gestionar los recursos presupuestarios del periodo 2024, en aras de contar con los recursos financieros necesarios para la operatividad de la Institución, está a un 100% al mes de diciembre de 2024”.
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Se formuló el presupuesto ordinario 2025 siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y el Ministerio de Hacienda. El anteproyecto de presupuesto ordinario 2025 fue aprobado por el Consejo de Administración mediante oficio ACA-01-2024-0460 y posteriormente la aprobación del Presupuesto Ordinario y extraordinario de la República a través de la Ley No. 10620 publicada en el Alcance No. 197 al Diario Oficial La Gaceta No. 230 del 06 de diciembre del 2024.
 - Además, se registró el presupuesto 2025 en el Sistema de Planificación y Presupuestación de MOPT (SPP) y adicionalmente, se realiza el registro del presupuesto 2025 en el Sistema Financiero Contable (SIFCO).

Departamento de Formulación de Presupuesto:

- ✓ **Objetivo #1:** “Formular el presupuesto ordinario 2025, con el fin de cumplir con su entrega en tiempo y forma, ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Se pudo realizar la elaboración del presupuesto ordinario 2023, respetando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), al inicio del ejercicio económico 2022. Asimismo, se realizó el ajuste del presupuesto 2023 en el sistema de Planificación y Presupuestación de MOPT (SPP) en el mes de diciembre, para desglosar todas las partidas de materiales, equipo, contrataciones y proyectos por cada dependencia de la institución y particularmente para la Gerencia de Conservación Vial, se realizó el ajuste en la estructura programática para poder llevar el control por cada zona de conservación, lo cual significó un esfuerzo mayor de tiempo y trabajo, para cumplir con los tiempos dados por el MOPT.

- ✓ **Objetivo #2:** “Elaborar los Decretos Ejecutivos de presupuesto requeridos durante el año, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa del Ministerio de Hacienda, para las variaciones del presupuesto institucional.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Se elaboraron cuatro decretos ejecutivos durante el año cumpliendo con el cronograma establecido por el Ministerio de Hacienda, así como la atención de las solicitudes de las dependencias del CONAVI y su correcta presentación ante las autoridades correspondientes (MOPT y Ministerio de Hacienda).
 - Observaciones relevantes: Para el periodo 2024 el Ministerio de Hacienda eliminó el cuarto Decreto Ejecutivo según consta en oficio MH-DGPN-DF-CIR-0015-2024 (referente a la modificación del artículo 65 de los Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República de 2024, en donde se deja sin efecto la programación del cuarto Decreto Ejecutivo (H-007-2024) y la ampliación de fecha de recibido del tercer Decreto Ejecutivo (H-006-2024). Por otra parte, a finales de año se formula un cuarto Decreto Ejecutivo H-024 para la incorporación de recursos de fuente externa sustentado en la Ley de Desarrollo y Competitividad de Infraestructura Vial No. 10584 (fondo de avales)
- ✓ **Objetivo #3:** “Subir al sistema SIGAF, la información correspondiente a la Ejecución Presupuestaria 2024 de forma mensual, para cumplir con los requerimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda”.
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - Durante el periodo 2024 se realizaron 11 cargas presupuestarias dentro del sistema SIGAF, en donde se refleja la ejecución presupuestaria de la institución de forma mensual y anual, para poder cumplir con lo estipulado por la autoridad presupuestaria (Ministerio de Hacienda), para órganos desconcentrados. Teniendo en cuenta lo anterior, la meta se cumple a un 100% (registro de 11 documentos de plantilla SIGAF).
 - Comentarios relevantes y obstáculos: A lo largo de los meses, se presentaron algunos inconvenientes debido a registros incorrectos, retrasos en la entrega de los desgloses de pagos de la CCSS por parte de la Dirección de Gestión de Recursos Humanos, así como diferenciales cambiarios en trámites de facturas que requirieron registros de asientos contables, entre otros. Estos factores ocasionaron retrasos, revisiones adicionales, reconocimiento de tiempo extraordinario, para la presentación de la información de la ejecución en el sistema SIGAF de manera oportuna.

Departamento de Contabilidad:

- ✓ Objetivo #1: “Confeccionar y mantener actualizados los estados financieros mensuales para presentar al ente rector, de conformidad con la nueva normativa a cumplir a partir de enero 2024.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**

Departamento de Tesorería:

- ✓ Objetivo #1: “Coordinar la logística relacionada a la gestión de ingresos y egresos presupuestarios, a través de la planificación y programación financiera de las transferencias del presupuesto del año 2024”.
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se remitieron los 6 informes de flujos de desembolso ante el Departamento de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional.

Departamento de Ejecución Presupuestaria:

- ✓ Objetivo #1: “Evaluar la documentación recibida en el Departamento de Ejecución Presupuestaria para determinar el cumplimiento de la normativa vigente, en apego a las leyes, reglamentos, procedimientos y directrices; con la finalidad de determinar la vialidad de las gestiones de pago. Comparando el total de documentos recibidos con respecto a los documentos tramitados en cual tiene que ser igual o mayor al 80% medible mensualmente.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**
 - A pesar de todos los obstáculos, el departamento logro alcanzar el porcentaje propuesto, en todos los meses del 2024.
 - Obstáculos presentados:
 - Facturas que no tienen órdenes revalidadas.
 - Facturas sin contenido presupuestario.
 - En caso de enero, las facturas fueron entregadas en la última semana de enero, debido a problemas con el SPP.
 - Gestiones:
 - Requisitos incompletos.
 - Sin requisitos
 - Muchas inconsistencias.
 - No viene adjunto los documentos
 - Solicitud de muchos subsanes.
 - Falta de respuesta a los subsanes solicitados.
 - Gestiones presentadas con mucho atraso.
 - Ingenieros no tienen claros conceptos y remiten documentos que no tienen o dan soporte a la gestión.
 - Falta de supervisión por parte de los administradores de contrato y esto provoca que se tarde más en la revisión de las facturas.
 - A pesar de los obstáculos el grupo siempre se comprometió con el objetivo del POI y se logró sacar adelante la meta propuesta durante todo el tiempo de medición. Falta de personal, muchas facturas con inconsistencias y cargas de trabajo excesivas

Departamento de Servicios Generales:

- ✓ Objetivo #1: “Brindar apoyo logístico y administrativo para atender el 100% de solicitudes recibidas oportunamente con los bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias del CONAVI.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**

Dirección de Proveeduría Institucional:

- ✓ Objetivo #1: “Administrar el proceso de adquisiciones de bienes, servicios y proyectos de obra durante el 2024, de conformidad con el Plan Anual de Compras y el Plan Nacional de Desarrollo, para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - En el Departamento de Contrataciones ingresaron un total de 62 procedimientos de las cuales fueron atendidas las 62 solicitudes.
 - En el Departamento de Suministros ingresaron 113 procedimientos y fueron atendidas las 113 solicitudes.
 - En total ingresaron 175 solicitudes por la Unidades Ejecutoras de las cuales esta Proveeduría tramitó el 100% mediante el SICOP.
- ✓ Objetivo #2: “Administrar el proceso de AL MENOS 50 adquisiciones de bienes, servicios y obra durante el 2023, de conformidad con el Plan Anual de Compras y el Plan Nacional de Desarrollo, para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales. Recibir, revisar y tramitar al menos 50 solicitudes de pedido, de los contratos vigentes.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se recibieron, revisaron y tramitaron un total de 131 solicitudes de pedido de contratos vigentes, se tramitaron en forma oportuna y en su totalidad, alcanzando un 100% al mes de octubre el objetivo.
- ✓ Objetivo #3: “Administrar el proceso de adquisiciones de bienes, servicios y proyectos de obra durante el 2024, de conformidad con el Plan Anual de Compras y el Plan Nacional de Desarrollo, para la operación y cumplimiento de los objetivos institucionales. Recibir e incorporar los documentos que ingresan a la Proveeduría propiamente de la fase de ejecución, en al menos 50 expedientes administrativos del SICOP.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se recibieron, revisaron e incorporaron un total de 167 en expedientes de SICOP, se tramitaron en forma oportuna y en su totalidad, alcanzando un 100% al mes de Julio el objetivo.

- Se recibieron, revisaron y se tramitaron el 100% de las solicitudes de pedido, así como todos los procedimientos de contratación que ingresaron, se tramitaron en su totalidad en tiempo y forma oportuna, así como la actualización de los expedientes en SICOP.
- Los principales obstáculos presentados fueron: En los procesos de contratación, la falta de información, justificación insuficiente, falta de documentos aportados por parte de las Unidades Ejecutoras. Para resolver dichos obstáculos se tomaron acciones como: realizar devoluciones de las solicitudes o solicitar modificaciones a dichas solicitudes de contratación subsanando a las Unidades Ejecutoras mediante el SICOP, quedando evidencia de dicha información en el sistema.

Unidad de Archivo Central:

- ✓ **Objetivo #1:** “Mantener los archivos de gestión y los depósitos documentales del Archivo Central depurados, a través de la aplicación de las Tablas de Plazo de Conservación Documental aprobadas por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, para cumplir con lo indicado en la Ley 7202.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Este objetivo se cumplió al 100%, fue finalizado de manera satisfactoria ya que se ejecutaron las eliminaciones documentales durante el año 2024 en los siguientes archivos de gestión: Ejecución Presupuestaria, Planificación Institucional y Dirección Ejecutiva.
- ✓ **Objetivo #2:** “Desarrollar todo el proceso para contratar una empresa que brinde el servicio de Custodia y Administración Documental para la conservación de los documentos en los depósitos de CONAVI.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024 **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Este objetivo se logró cumplir de manera satisfactoria al 100%, para ello se revisó el contenido presupuestario, se realiza un estudio de mercado y se determinan las condiciones para proceder con la solicitud de contratación en SICOP, el Consejo de Administración acuerda la adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000004-0006000001.

Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos:

- ✓ **Objetivo #1:** “Fortalecer el compromiso contractual para mejorar los requerimientos de contratación presentados ante esta Gerencia, ejecutando herramientas de atención de atención oportuna, eficientes y eficaces.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **86%.**
 - En el año 2024 con corte a diciembre se han creado un total de 496 expedientes legales, de los cuales se requiere por diferentes dependencias internas o externas la intervención de esta Gerencia.
 - Un funcionamiento óptimo en la asignación de objetivos planteados, la tramitación expedita y precisa de las diferentes gestiones, así como el

- establecimiento de un flujograma guía para la atención de expedientes legales de distinta índole ha fortalecido el compromiso por parte del personal.
- Entre los logros podemos considerar las ordenes de modificación que se generaron de los contratos de obra pública, lo cual es necesario para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esto, por la prioridad que suponen, se atendieron en un tiempo razonable por parte del personal de la Gerencia.
 - Sistema de priorización y organización de trabajo, producto de las necesidades de la Gerencia e institución por parte de la jefatura se asignan en un marco de prioridades los expedientes que suponen una urgencia y de acatamiento inmediato para su atención.
- ✓ **Objetivo #2:** “Fortalecer la gestión legal de los requerimientos presentados ante la Gerencia para optimizar el cumplimiento adecuado de las gestiones, atendiendo de manera oportuna, eficiente los requerimientos en apego al Principio de Legalidad acorde a la legislación y normativa vigente.”
- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **96%**.
 - Importante indicar que, para el mes de mayo se atendieron 22 gestiones relacionadas al objetivo de “Fortalecer la gestión legal de los requerimientos presentados ante la Gerencia para optimizar el cumplimiento adecuado de las gestiones, atendiendo de manera oportuna, eficiente los requerimientos en apego al Principio de Legalidad acorde a la legislación y normativa vigente”, y del cual se tuvo un cumplimiento del 96%.
 - Uno de los principales logros y que es importante destacar es la atención de 4 criterios legales, y 2 trámites especiales. En diciembre se atendieron criterios legales que tienen un impacto institucional, uno respecto a la consulta sobre el reconocimiento de pago para la firma digital de un funcionario.
 - Se atendieron criterios legales a razón de requerimientos de distintas dependencias del CONAVI; entre ellas la continuidad de los contratos relacionados con la operatividad de los peajes en la RN 1, interpretación legal en temas de subcontratación art 49 y 133 de la LGCP. De la misma forma consultas en torno a proyectos de leyes Nos. 24.195, 24.183 y 23.665, entre otros.
 - Actualmente la Dirección de Contratos se encuentra fortalecida con la cantidad de personal el cual favorece el cumplimiento efectivo de las gestiones asignadas. De la misma forma a nivel administrativo se iniciaron las gestiones para la ocupación de los puestos No. 509195, 509194, 509175, 509273, 509324, 509310, lo cual pretende fortalecer el área administrativa, así como la estabilidad profesional.

- Ante la demanda de trabajo y los retos que ha enfrentado la institución en torno a la aplicación de la Nueva Ley De Contratación Pública, esta gerencia ha servido de apoyo en la asesoría de las Unidades Ejecutoras
- ✓ **Objetivo #3:** “Implementar mecanismos idóneos para mejorar las capacidades de cumplimiento en las gestiones de Contratación Administrativa, atendiendo en plazo de ley las mismas.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **89%**.
 - Se gestionaron elaboración de contratos y análisis legales de ofertas, los cuales y debido a los protocolos internos establecidos se manejan en un margen de urgencia y atención con el propósito de continuar con el trámite acorde a las normativas de ley en estos aspectos. Este tipo de trámites cuentan con lineamientos internos para su manejo con establecimiento de plazo y atención prioritaria, como de igual forma legislación a cumplir.
 - En el mes de diciembre se atendieron 6 gestiones ligadas a este objetivo, además se atendió 1 elaboración de contrato, uno correspondiente a la licitación 2024 LE-000005-0006000001. Contratación de Servicios de Aseo y limpieza en oficinas, ventanas, puertas, baños, mobiliario y equipo en general con insumos en las instalaciones del CONAVI.
 - Seguimiento y reuniones de retroalimentación y guía, coordinación, discusión y unificación de criterios para aquellas gestiones que pueden suponer una mayor interpretación por parte de las jefaturas. De igual forma se resguarda las gestiones a través de un otorgamiento de visto bueno que facilita el control de la información y uniformidad de gestiones
- ✓ **Objetivo #4:** “Implementar mecanismos idóneos para mejorar las capacidades de cumplimiento en los reclamos administrativos presentados atendiendo en plazo de las directrices internas que competen a la Gerencia.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **79%**
 - Se establece un sistema de asignación de prioridades y trabajo dada la salida de una abogada a otra institución, y la de un compañero que estuvo de técnico en derecho, limitando la gestión a finales de año.
 - No se atienden reclamos administrativos ni se dan por resueltos, respetando el plazo de atención y cumplimiento de la Directriz de Reclamos.
 - Se está trabajando actualmente en la conformación del procedimiento de atención de reclamos administrativos, el cual se encuentra ligada directamente a la conformación de la Directriz de Reclamos, esto permitirá facilitar la labor y cumplimiento y una mayor coordinación entre esta Gerencia y las dependencias externas a esta unidad.

- **Carga laboral:** En muchas ocasiones no se puede asignar el trabajo de una forma equilibrada, ya sea por el límite de personal en diferentes ámbitos tales como; experiencia, conocimientos o bien por las clasificaciones del puesto en las que se encuentran sometidos, restringiendo poder asignar casos de complejidad alta a otros profesionales. El ingreso de estos distintos tipos de trámite con la cantidad de personal, sobrepone la necesidad de que se tenga que ajustar un sistema de prioridades para atender a cabalidad los expedientes ingresados. Dentro de este mismo punto es importante aclarar que por instrucciones encomendadas por parte del Director Ejecutivo, la Gerencia sirvió de apoyo legal a las Unidades Ejecutoras, esto por diferentes razones, ya sea por ausencia, complejidad, lo cual llevó a que incrementara la carga laboral y el estudio de las gestiones.
 - **Limitación por factores externos:** Un obstáculo es la falta de quorum del Consejo de Administración, siendo que dicha situación afecta la emisión de acuerdos de los proyectos legales presentados ante los miembros y que son necesarios para la continuación de las gestiones y expedientes legales. Dicha situación es ajena a la Gerencia y en tanto se tenga la totalidad de miembros nombrados nos encontramos limitados y afectados en los plazos y métricas asignadas. A nivel administrativo es importante recalcar que durante este año la asistencia a audiencias judiciales y atención a recursos de amparo ha afectado la disponibilidad de las jefaturas en la atención de vistos buenos, lo anterior al estar dedicados a atender dichos procesos de prioridad alta. Asimismo, la disponibilidad de parte del Gerente, se encuentra limitada debido a la participación en reuniones propias del cargo.
- ✓ **Objetivo #5:** “Implementar mecanismos idóneos para mejorar las capacidades de cumplimiento en los señalamientos prevenidos por los Órganos Jurisdiccionales en los que CONAVI figura como parte del proceso, atendiendo en el plazo judicial señalado las prevenciones judiciales.”
- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Se atiende basado en la asignación de expedientes con el grado de urgencia y clasificación en la carga laboral de los profesionales. Se mantienen reuniones de coordinación, discusión y unificación de criterios por parte del profesional y el director. Se logra la comunicación interna con dependencias del CONAVI para obtener informes técnicos relevantes para el insumo de la defensa legal de los procesos.
 - En diciembre se atendieron y se finalizaron 9 gestiones ligadas a este objetivo específicamente 3 recursos de amparo, 4 procesos de tránsito, 1 ejecución de sentencia y 1 proceso de conocimiento, teniendo un cumplimiento efectivo del 100%.
 - En el mes de diciembre se continuó la implementación de acciones tendientes para una mejor organización para la atención de juicios y

audiencias, así como un control de las notificaciones judiciales para el cumplimiento de los plazos legales.

Comunicación e Imagen:

- ✓ Objetivo #1: “Divulgar semanalmente mediante comunicados de prensa sobre el estado de los proyectos de mantenimiento y/o construcción que se ejecutan en CONAVI, para asegurar el acceso a la información pública a la ciudadanía a través de medios de comunicación y redes sociales, de forma veraz y oportuna.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100 %**
 - La meta eran 156 comunicados en el año. La Unidad de Comunicación confeccionó 360, cabe destacar que este fue un año en el cual incursionamos mucho en video-comunicados, las redes sociales marcan tendencia y la tendencia de consumo era más video, así que, con celulares personales, aprendiendo autodidácticamente y hasta pagando licencias de programas de edición con recursos personas, las funcionarias se dieron a la tarea y crearon 120 videos, una tercera parte de esa cifra final. Para efectos de este informe se aclara que confeccionar cada video implica alrededor de 3-6 horas de trabajo cada uno, a diferencia de un comunicado escrito que lleva entre 1-3 horas.
 - Algunos de esos videos incluso llevan más porque llevan material de diseño en postproducción, llevan adicionalmente los tiempos de grabación, material de apoyo, como videos de drone, donde solo uno puede pesar alrededor de 400 megas, así que debe pasar por un proceso de compresión para poder pasar al celular, donde se hace la edición del video.
 - Otro aspecto por aclarar es que muchas veces ese video requiere de la elaboración de un guion que va siendo el mismo comunicado de prensa, que dé igualmente se elabora y se envía a los medios de comunicación, junto con el video editado y en ocasiones materiales en bruto para los medios que lo requieran para ilustrar sus notas, pero que para efectos del control de la Unidad de Comunicación solo se cuenta con un Comunicado, aunque llevara el Comunicado escrito y el Video-Comunicado.
 - Al final este Objetivo se cierra con un **231% de realización**.
- ✓ Objetivo #2: “Atender en menos de 48 horas las consultas que se reciben de los periodistas y medios de comunicación al correo oficial de la Unidad, para conseguir que la versión del CONAVI se refleje en las noticias como una fuente que asume su responsabilidad con transparencia.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Favorablemente para esta Unidad en el POI, este objetivo resume mucho de las funciones que se realizan, donde se trabaja siendo un canal, en este

caso entre los medios de comunicación y la fuente oficial de la información, que son principalmente las áreas sustantivas, en donde el alcance de la Unidad es recibir ordenadamente las solicitudes de los periodistas, remitir la solicitud a los dueños de la información, dar seguimiento y colaborar en caso de traducir algunos de los datos que no son de uso normal por lo medio, para luego enviar la respuesta a los medios, todo esto en la mayor prontitud posible.

- La Información es sumamente valiosa, la Unidad de Comunicación asume su parte con un alto compromiso, por eso incluyó este objetivo de mejora, sin embargo, marca que su alcance en la finalización (con la entrega a los medios) está limitada porque no es dueña de la información, muchos de estos dueños no asumen de igual forma el compromiso y no la entregan en tiempo, forma y calidad, afectando la imagen que se divulga del CONAVI.
 - Este 2024 la Unidad de Comunicación asignó esta tarea con toda la prioridad a una de las profesionales, los resultados arrojan un 114% de efectividad en la consecución de esta meta.
- ✓ **Objetivo #3:** “Diseñar, recopilar y elaborar un news letters cada 2,5 meses sobre el quehacer interno y de proyectos del CONAVI, emitido internamente por correo, para contribuir en la mejora de la comunicación interna de departamentos y funcionarios, contribuyendo en un mejor clima organizacional, con mayor identificación y cohesión.”
- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Favorablemente para esta Unidad en el POI, este objetivo resume mucho Históricamente uno de los malestares internos en CONAVI habla de que las oficinas son islas, que no hay comunicación entre oficinas, que la gente no sabe qué hacen en otras oficinas, no conocen de proyectos y no hay motivación para el trabajo en equipo. Cabe destacar que ninguna de tales acusaciones es responsabilidad de la Unidad de Comunicación, pero en su compromiso de crear espacios de cohesión, hace varios años se dio a la tarea de hacer una revista interna con un diseño atractivo (aunque no tenga diseñador gráfico) para informar sobre qué está haciendo CONAVI externamente en proyectos e internamente con actividades. Así la gente puede encontrar un espacio amigable en el cual informarse, identificarse y hasta encontrar motivación.
 - La revista interna Construyendo Futuro ha sido muy bien recibida de parte de todos los compañeros, y aunque demanda mucho trabajo este año propusimos hacer 5 y las cumplimos. La saturación de trabajos obligó a correr la fecha de la penúltima edición y con la cercanía de la última se ideó hacer una dedicada solo a PROERI, y en buena hora porque también fue muy elogiada, porque repetimos: no le corresponde a la Comunicación dar a conocer los proyectos que hace CONAVI internamente, para eso muchas de las instancias le dice a los funcionarios “Infórmese en la Página de

CONAVI”, pero es que era imperante que el tema fuera explicado y nadie lo estaba haciendo, más bien se recibían solo oficios de “dele prioridad a PROERI” sin mayor detalle.

- Se cierra entonces este objetivo con el 100% de efectividad.
- ✓ **Objetivo #4:** “Diseñar, recopilar y elaborar contenido gráfico para elaborar pizarras digitales, para informar al personal con temas variados y de interés de las distintas Comisiones Internas (efemérides y noticias.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**
 - Las pizarras llevan muchos motivos.
 - La planificación estratégica habla de crear una misión, visión, valores y dejarlos a la vista, pero también de estarlos recordando y en CONAVI hay mucho personal nuevo quincena a quincena, personal que labora en regiones o que realiza teletrabajo. Las pizarras son ese canal oficial para remitirlos, recordarlos y tenerlos siempre a la mano.
 - El plan de evacuación es otro de esos documentos infaltables, así como la política ambiental. Retomando las constantes molestias, a lo interno está el clima organizacional, la pizarra con efemérides crea agendas para el mes, si es el día de ingeniero y hay ingenieros en la oficina es una fecha para crear vínculos, si es una fecha patria se motiva a participar.
 - En los distintos meses se incluyen mensajes para promover orden, valores, reciclaje, compartir, buscar estar bien, buscar ayuda, etc.
 - La meta eran las 12 pizarras mensuales y todas se lograron enviar en los primeros días hábiles del mes, para una efectividad del 100%.

Dirección de Gestión del Recurso Humano:

- ✓ **Objetivo #1:** “Brindar los requerimientos e insumos necesarios que posibiliten la creación de una herramienta de control de entrada de consultas y solicitudes dirigidas a la Dirección de Gestión del Recurso Humano, mediante un sistema de información que automatice y digitalice el proceso, para facilitar y agilizar su atención, designar responsables de las mismas, contabilizar las entradas recibidas, determinar y mejorar los plazos promedio de respuesta, y evaluar el servicio brindado.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **97%**.
 - No se logró efectivamente el objetivo por cuanto, aun cuando se finaliza la entrega de los requerimientos para la creación del módulo informático por parte de la empresa desarrolladora, la ausencia y el cambio constante de quien ocupa el cargo de Director(a) de Gestión de Recursos Humanos, contrajo atrasos tanto en la posibilidad de programar las reuniones con mayor periodicidad, como en la facilitación de los datos requeridos. Sin embargo, esto no interfirió con el cumplimiento del objetivo, brindando actualmente la posibilidad de

implementar una herramienta que facilite el registro, seguimiento y medición de los trámites y consultas solicitados ante la Dirección, así como mejorar la prontitud en la comunicación brindada al usuario interno sobre su solicitud.

- ✓ **Objetivo #2:** "Brindar los requerimientos e insumos necesarios que permitan obtener una herramienta de almacenamiento y gestión de información pertinente y relevante del personal de la institución, mediante un Sistema Integrado de Recursos Humanos (SIRH) que automatice y digitalice el proceso, para controlar, registrar, actualizar y consultar la misma, generar diversos productos requeridos, atender las solicitudes de las personas servidoras y obtener los insumos necesarios para su compensación."
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - La actualización de los componentes internos del software del SIRH a la última versión disponible en el mercado, contrajo el beneficio de sustituir dependencias obsoletas que habían estado vigentes durante varias décadas. Esta mejora ha permitido mitigar los riesgos tecnológicos, además de facilitar la implementación de mejoras futuras y optimizaciones en el sistema. Para el cumplimiento de la meta, el mayor obstáculo fue la carga laboral del personal del Proceso de Compensación y Beneficios, dado que debían dedicarse a varias tareas de forma simultánea.
- ✓ **Objetivo #3:** "Implementar los cambios requeridos en materia de recursos humanos según la Ley de Empleo Público, mediante la coordinación con entes internos y externos, las modificaciones, divulgación y capacitación necesarias, para actualizar, crear y/o armonizar las normas, políticas, procedimientos y sistemas internos con el cumplimiento de dicho cuerpo legislativo, permitir el diálogo con el personal en torno al mismo, dar a conocer las implicaciones, consecuencias, variaciones y transformación que la Ley conlleva, y evitar creencias erróneas, respetando los derechos de las personas servidoras."
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - La meta establecida era un 70% de implementación de los cambios requeridos a raíz de la vigencia de la Ley Marco de Empleo Público, se cumplió con la misma al obtener un 88.8% de cambios ejecutados, pero, aunque se logró alcanzar la meta establecida, ejecutar todos los cambios derivados de la Ley Marco de Empleo Público no ha sido aún posible, esto debido a varios obstáculos:
 - Durante el año anterior, no se pudo realizar la detección de necesidades de personal prevista para el segundo semestre, dado que la respuesta tardía de las instituciones competentes a las consultas planteadas causó un atraso considerable para poder solicitar los datos requeridos a las jefaturas, por lo cual esto será realizado el primer trimestre del año en curso.

- Asimismo, el Proceso de Reclutamiento y Selección incluirá entre sus proyectos del 2025, las coordinaciones para la ejecución de los concursos internos señalados en dicha Ley. El incremento en la carga laboral de la coordinadora de dicho proceso, al tener que asumir el cargo de Directora de Gestión del Recurso Humano de forma temporal, también fue un factor de peso para poder avocarse con mayor tiempo a las tareas propias de reclutamiento.
- Las cargas laborales, así como la entrada en vigencia de la Convención Colectiva del Ministerio de Obras Públicas y Transporte y sus órganos adscritos, fueron por su parte las mayores complicaciones para poder finalizar la propuesta de reforma del Reglamento Autónomo de Servicios, siendo que deberá en el 2025 analizarse dicha convención a la luz de las posibles modificaciones que ésta contraiga sobre el reglamento interno.
- Finalmente, en cuanto a la evaluación del desempeño se implementará el nuevo modelo según los conglomerados y la distribución porcentual por nivel, conforme a los recientes lineamientos emitidos por las instancias competentes. No obstante, se deberá continuar el trabajo que se ha venido desempeñando conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y la empresa desarrolladora, para la obtención de la herramienta que permita la sistematización y automatización del proceso. Al respecto, debe citarse además que no se cuenta a la fecha con la oficialización de la “bitácora” o registro de tareas periódicas por parte del personal, ni con un formato para los planes internos de trabajo que uniformen la información a consignar por parte de las jefaturas de cada unidad organizativa, los cuales se deben implementar conforme al articulado de la Ley Marco de Empleo, dado que estos fueron solicitados a la Dirección de Planificación, pero no se ha resuelto a la fecha.

Contraloría de Servicios:

- ✓ Objetivo #1: “Seguimiento, actualización y verificación de indicadores de transparencia en el sitio web institucional, proponiendo acciones de mejora para atender la falta de información detectada en el sitio de transparencia con el objetivo de mejorar la imagen institucional.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - El objetivo se finalizó en diciembre 2024, modificado debido a la falta de ejecución del Índice de Transparencia por parte de MIDEPLAN. Este objetivo se mantuvo en seguimiento constante en el año 2024 con el

análisis y actualización del sitio de Transparencia en la web institucional. La labor de control del sitio se mantiene, pero se excluye del POI 2025 debido a ya no se ha vuelto a realizar la calificación del Índice de Transparencia.

- ✓ **Objetivo #2:** “Proponer mejoras en el área de accesibilidad en dos proyectos estratégicos institucionales por medio de una visita con profesionales del campo para mejorar las condiciones de transitabilidad de las personas con discapacidad.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se realizaron las inspecciones programadas y se preparó un documento de observaciones y recomendaciones que fue remitido a la Dirección Ejecutiva. CDS-07-2024-001-IN, CDS-07-2024-0033 y CDS-04-2024-0048.
- ✓ **Objetivo #3:** “Elaborar un estudio de percepción de usuarios que hayan interpuesto gestiones de mantenimiento en la Contraloría de Servicios por medio de entrevistas a una muestra seleccionada con el objetivo de generar acciones de mejora en el cumplimiento de las funciones institucionales.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se realiza el estudio de Percepción y se elabora un informe CDS-07-2024-011-IN, El cual fue entregado y aprobado por la Jefatura.

Unidad de Salud Ocupacional:

- ✓ **Objetivo #1:** “Implementar un 15% del Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, basado en la norma INTE/ISO 45001:2018, con el objetivo de promover la Salud, Seguridad e Higiene, Ergonomía Ocupacional y la Salud en general, y todo lo referente a las condiciones de trabajo en todos los niveles de la organización, supervisando evaluando y controlando el desarrollo de los programas preventivos aprobados por la alta Dirección.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - El desarrollo de las capacitaciones en temas diversos sobre la seguridad en el trabajo y el cuidado personal; Capacitación a los brigadistas del CONAVI.
 - La implementación del Sistema Se -SUITE para el reporte de accidentes ante el INS. El desarrollo de la Semana de Salud ocupacional (abril) y Semana del Bienestar (noviembre).
 - La actualización de los procedimientos de la Unidad de Salud Ocupacional y la aprobación del Plan de Emergencias institucional y del Programa de Trabajo que se encuentra en revisión por parte de la Dirección Ejecutiva.
 - El cambio, de mobiliario de oficina de la Unidad de Salud Ocupacional.

- El inicio de un proceso de visitas a campo para valorar el uso de las medidas de seguridad laboral por parte de los funcionarios y de las empresas contratadas en los diferentes proyectos a nivel nacional.

Departamento de Administración de Peajes:

- ✓ **Objetivo #1:** “Ruta Nacional No. 2 - Florencio del Castillo: Ruta 2: Recaudar la tasa de peaje y asegurar el ingreso de los dineros a las arcas del estado, para disponer de recursos económicos para el mantenimiento y conservación de las carreteras sujetas a este tributo, mediante la gestión eficaz en las áreas de Administración, Control, Verificación, Supervisión y Fiscalización de la actividad. Recursos económicos anuales disponibles para el mantenimiento y conservación de la carretera Florencio del Castillo (Tres Ríos) ₡777,344,095.00.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **88.79%**
 - El total recaudado en el año en este puesto fue de ₡690.027.425,00 equivalente al 88.79% de la meta establecida para este año 2024, donde un total de 7.827.232 vehículos que pagaron su peaje en este punto de control.
 - Las razones por las cuales no fue posible alcanzar lo programado es porque durante el año 2024 y por disposición del Consejo de Administración, hubo dos suspensiones totales de cobro y una suspensión parcial que afectó directamente la recaudación de la tasa de peaje. Se detallan los acuerdos tomados por el Consejo:
 - ACA 01-2024-0090(477): Suspensión de cobro de peaje a partir del 24 de febrero del 2024, de lunes a viernes a partir de las 4:30 p.m. a 6:30 p.m. y los sábados de 11:30 a.m. a 2:30 p.m., por un periodo de tres meses.
 - ACA-01-2024-0502(477): Suspensión de cobro de peaje del 19 de octubre 2024 al 19 de diciembre 2024.
 - ACA-01-2024-0601(477): Suspensión de cobro de peajes del 19 de diciembre 2024 al 05 de enero 2025.
 - A pesar de no haber cumplido con el porcentaje de recaudación proyectada, se logró contar con mayor fiscalización y control de las transacciones en la estación. Además, existieron algunos obstáculos con el inicio de las contrataciones en el sistema SPP, sobre todo al inicio del año.
- ✓ **Objetivo #2:** “Ruta 32: Braulio Carrillo. Recaudar la tasa de peaje y asegurar el ingreso de los dineros a las arcas del estado, para disponer de recursos económicos para el mantenimiento y conservación de las carreteras sujetas a este tributo, mediante la gestión eficaz en las áreas de Administración, Control, Verificación, Supervisión y Fiscalización de la actividad. Recaudar el 95% del monto estimado de los ingresos anuales, producto de la actividad de recaudación de tasa de peaje, durante el año 2024. (₡1,080,664,740.00 * 95%) = ₡1,026,631,503.00.”

- Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 109.33%**
- El total recaudado en el año en este puesto fue de ₡1.120.872.700,00 sobrepasando la meta anual establecida en 9.33% equivalente a ₡94.241.197,00 donde un total de 2.119.580 vehículos pagaron su peaje en este punto de control.
- Se dieron varios cierres por el mal tiempo en la zona, sin embargo, se logra superar el objetivo establecido para el año 2024. Se cumplió con el 92% del Objetivo con respecto a las actividades, lo anterior por problemas con el sistema SPP para el inicio y la continuidad de las contrataciones del Departamento. Además, se logró tener una mayor fiscalización y control de las transacciones en la recaudación de los peajes.
- El monto establecido como meta por concepto de recaudación de tasa de peaje, para el periodo 2024, asciende a la suma de ₡1.803.975.598,00. La recaudación real para el mismo periodo es del ₡1.812.616.150,00, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100,48% de la meta establecida para el año 2024, a través de los comprobantes bancarios, documentación que respalda la actividad, informes electrónicos e información incluida en el SIFCO, que han permitido mantener al día las estadísticas sobre flujo vehicular e ingresos. Además, se atendieron los requerimientos de información tanto de usuarios internos como externos sobre dichas estadísticas.

Departamento de Pesos y Dimensiones:

- ✓ Objetivo #1: “Realizar 48 operativos móviles de control de pesaje en la red vial nacional, mediante la coordinación con la Policía de Tránsito.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **56.25%**.
 - Se remitieron un total de 27 operativos móviles de control de pesaje en el año 2024, como resultado de dichas actividades se detectaron vehículos con sobre carga entre ellos vagonetas, recolectores de basura, furgones y además incumplimientos con la portación de los permisos de Pesos y Dimensiones al margen de la Ley (para cada operativo se respalda en un informe detallado internamente).
 - Por otra parte, es importante indicar que se realizó un operativo de pesaje móvil especial en la zona del Huaso de Desamparados a solicitud de la Municipalidad de Desamparados y pesajes especiales de flotilla en la zona de muelle de San Carlos. Se contó con la presencia de los oficiales de tránsito, quienes colaboraron en el control para la realización de los operativos de pesaje.
 - Es importante aclarar que no se cumplió con la meta establecida por diferentes razones que se detallan:

- Necesidad urgente y crítica de Recurso Humano en la área operativa y apoyo administrativo de las Estaciones de Pesaje y Oficinas Centrales del Departamento, se adjuntaron como evidencias los oficios DPD-01-2024-0657 y DPD-01-2024-0756, y ampliamente se ha informado a las autoridades superiores sobre esta situación.
- El proceso de compra de básculas de pesaje móvil se logró culminar hasta la entrega del equipo el pasado martes 07 de enero 2025.
- Se solicitó la consolidación de un Convenio ante el Consejo de Transporte Público para la obtención o préstamo de Básculas oficina de evidencia DPD-01-2024-0517, mismo que está en proceso.
- No obstante, también se tomaron medidas restrictivas de servicios que se brindan en las oficinas Centrales y estaciones de pesaje de Pesos y Dimensiones, se detalla:
 - Circular DPD-01-2024-0796 Suspensión de servicios para flotillas de usuarios particulares, operativos de pesaje móvil y visita de diagramación y pesaje en Muelle de San Carlos.
 - Circular Interna DPD-01-2024-0933 Suspensión de citas en Oficinas Centrales para usuarios de empresas privadas.
 - Por parte del equipo de trabajo del Departamento de Pesos y Dimensiones, se realizaron los esfuerzos posibles para cumplir con el objetivo, a pesar de las limitantes que se presentaron durante el año.
- ✓ **Objetivo #2:** “Cumplir con el 100 % de las solicitudes de los usuarios, para la revisión y/o reconsideración de los pesos asignados en el Permiso de Pesos y Dimensiones (Peso Máximo Autorizado), a efecto y realizar un análisis más especializado de cada uno de los casos presentados.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
 - Se recibieron y atendieron un total de 101 solicitudes al mes de diciembre 2024 para el Servicio de Reconsideración de Peso Máximo Autorizado (PMA), en las instalaciones del parqueo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Plaza Víquez y en la Estación de Pesaje de la Ruta 27, se cumplió con el 100% de la meta anual programada. El equipo de trabajo del Departamento, brindó asesorías especializadas a cada uno de los usuarios que presentaron solicitudes, se evacuaron dudas y consultas para que el usuario quedará satisfecho.
- ✓ **Objetivo #3:** “Garantizar un nivel de servicio y operación de 100% en las diferentes estaciones de pesaje automatizadas, realizar un control peso de vehículos de carga las 24 horas los siete días de la semana los doce meses del año.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: cumplimiento del **95.0%.**

- El nivel de servicio en las estaciones de pesaje el nivel de servicio en las estaciones de pesaje automatizadas (SJ-Esparza, Esparza-SJ, SJ-Ochomogo, Limón-SJ, Cañas-SJ, Ruta 27-SJ, SJ-RUTA 27) fue de un 95%, se cumplió con la meta anual programada, el nivel de servicio se ubicó dentro de los rangos acordados y establecidos para el período.

Dirección de Tecnologías de la Información:

- ✓ Objetivo #1: “Gestionar la atención de incidencias de sistemas informáticos, ya sea por medio de recurso interno o por medio de terceros, esto con el fin de mantener los sistemas en operación. por medio de los tickets ingresados en el Itop o su Equivalente para que los sistemas se mantengan actualizados y en funcionamiento. Mantener la atención continua del 90% de las solicitudes recibidas.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - El 100% de las solicitudes recibidas se gestionaron y cumplieron efectivamente, para un total de 55 casos solucionado de 58 recibidos.
- ✓ Objetivo #2: “Gestionar los requerimientos de sistemas informáticos, por medio de la atención de las solicitudes generadas por las dependencias de la institución, por medio de los tickets ingresados en el Itop o su equivalente para que los sistemas se mantengan actualizados y en funcionamiento. Atender un 85% de las solicitudes recibidas.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - El 100% de las solicitudes recibidas se gestionaron y cumplieron efectivamente.
- ✓ Objetivo #3: “Implementar la metodología para el desarrollo y mantenimiento de sistemas, implementando en el Departamento de Gestión de Proyectos de Software la Metodología oficial de Administración de Proyectos para una mejor gestión de los proyectos y tener entregar a tiempo 4 proyectos administrados con esta metodología.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.
 - Se cumple el plan de trabajo establecido para el año 2024, los resultados se irán midiendo paulatinamente, los desarrollos en el SE-Suite se están administrando de esta forma.
- ✓ Objetivo #4: “Generar cronogramas en coordinación con los usuarios para el desarrollo o mantenimiento de los siguientes proyectos tecnológicos: Automatización de procesos de RH, actualización del SIRH, SICOVI, nuevo core de SIFCO, Pesos y Dimensiones). 5 cronogramas de trabajo.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%**.

- Logros alcanzados: Mejoras en el proceso de desarrollo y mantenimiento de sistemas.
- Estado del objetivo: Se cancela.
- Obstáculos presentados que impidieron el no cumplimiento efectivo del objetivo POI-2024 en términos generales, lo más complicado es la coordinación entre unidades.
- ✓ **Objetivo #5:** “Atender las incidencias de los servicios informáticos que son generadas por las dependencias de la institución, las mismas son tramitadas por los funcionarios de TI y canalizadas cuando corresponde a proveedores externos, esto con el fin de mantener los servicios que ofrece TI en operación. Atención de incidencias sobre los servicios. Mantener constantemente la atención del 90% de las solicitudes recibidas”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**
- ✓ **Objetivo #6:** “Mantener los servicios informáticos de Producción en funcionamiento y accesibles, por medio de un adecuado y continuo monitoreo para mantener los servicios que ofrece TI en operación. Que en el periodo de medición los sistemas se hayan mantenido disponibles en un 90.”
 - Cumplimiento del objetivo a diciembre 2024: **CONCLUIDO 100.0%.**

ANEXO #2: Indicadores de la Gestión Institucional en términos de eficacia y eficiencia para el año 2024.

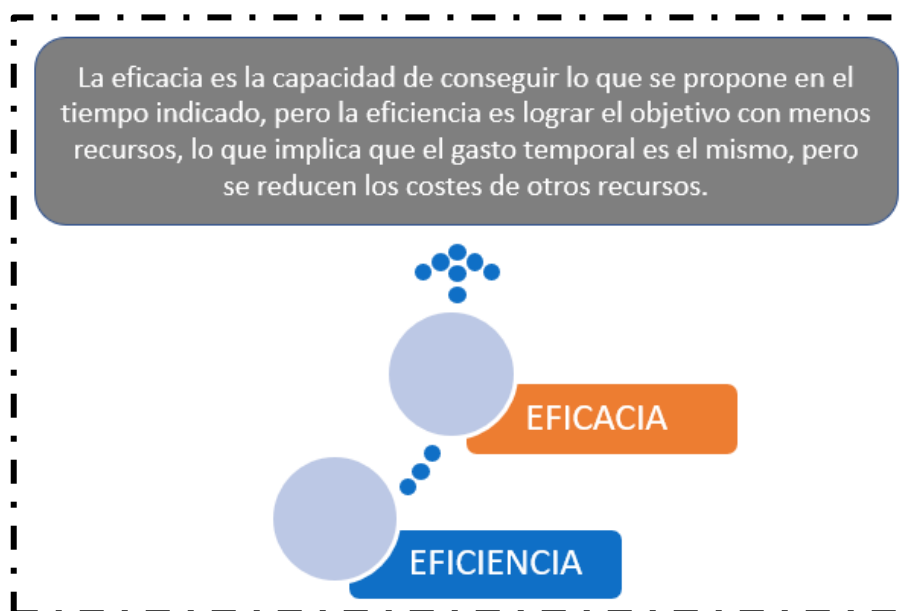


Figura No.7: Eficiencia vs Eficacia

Los Indicadores de eficacia y de eficiencia son instrumentos de gestión que permiten obtener información clave para tomar decisiones orientadas a que los procesos cumplan con su misión: "generar productos de calidad", "disminuir costos y gastos", "satisfacer al cliente" y "generar valor económico para la empresa".

En cumplimiento a las buenas prácticas señaladas por la Contraloría General de la República y por el MIDEPLAN, la definición y cálculo de los Índice de Gestión Institucional se realiza en el CONAVI desde el año 2015, y luego de revisar los últimos documentos proporcionados por estas instituciones, se confirma que la metodología utilizada desde entonces es la misma y se seguirá utilizando para cada informe semestral de gestión de la Institución.



Figura No.8: Diferencias entre la Eficiencia y la Eficacia.

Para este informe se calculan los siguientes índices de gestión:

1. el **Indicador de Eficacia**, es la relación de cumplimiento entre los resultados obtenidos y los resultados planeados, por lo tanto, se obtiene del logro promedio reportado por todas las gerencias del área sustantiva y de los proyectos en el cumplimiento de sus metas de ejecución de proyectos según las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, más los objetivos anuales definidos para el presente periodo económico 2024 e incluidas en el POI-2024.

Este indicador muestra en promedio, el cumplimiento de los planes, metas y objetivos planteados en un periodo económico de un año, para la ejecución de proyectos de infraestructura vial, y se calcula así:

$$IEfia = \frac{\text{sumatoria de \% de cumplimiento de metas}}{\text{sumatoria de metas establecidas en un año}} \times 100$$

2. el **Indicador de Eficiencia** en la gestión institucional alcanzada a diciembre de 2024, este indicador mide el nivel de ejecución presupuestaria en el cumplimiento de los procesos de ejecución de todos los proyectos incluidos en el POI-2024, midiendo el rendimiento de los recursos utilizados por proyecto, por lo tanto, en el CONAVI, se determina este indicador según los resultados reportados y registrados en *la ejecución presupuestaria* de cada proyecto del POI-2024 al 31 de diciembre de 2024, calculándose así:

$$IEfna = \frac{\text{sumatoria de \% de ejecución presupuestaria por metas}}{\text{sumatoria del presupuesto total autorizado para el desarrollo de las metas establecidas en un año}} \times 100$$

Cálculo de los Indicadores de Eficacia y de Eficiencia de la gestión Institucional en el año 2024:

- ✓ Los valores resultantes de la gestión institucional durante el año 2024, arroja un Indicador de Eficacia del **85,7%** y del Indicador de Eficiencia del **35,8%**.
- ✓ Los valores resultantes muestran primeramente un indicador de eficacia según el valor promedio de cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes proyectos para el año 2024, alcanzando un 69,1% a junio 2024:
 - Se considera muy satisfactorio el Indicador de Eficacia alcanzado a diciembre 2024, dado los avances reportados de los proyectos incluidos en el POI-2024 y PNDIP 2023-2026, lo que muestra un panorama positivo para lograr el cumplimiento efectivo de las metas anuales definidas para los proyectos involucrados en estos programas.
 - El único proyecto que no se desarrolló durante el año 2024, fue el proyecto Ampliación Ruta Nacional No.1 sección: San José-San Ramón, donde se debió de cancelar y se encuentra en la espera de obtener la aprobación de Factibilidad por parte del MIDEPLAN así como la Preparación de los documentos para sacar una nueva licitación para contratar el diseño,

construcción, operación y mantenimiento de la sesión y proyecto integral (ver paginas #22-25 del presente Informe de evaluación).

- En lo que respecta al indicador de eficiencia resultante de 87.8% se muestra un buen nivel de ejecución del presupuesto anual aprobado para el presente periodo económico 2024, donde un elemento a considerar es que aún no se cuentan con la totalidad de facturas aplicadas a pagar de los proyectos involucrados dado el procedimiento interno de pago a seguir.
- ✓ En los siguientes gráficos se muestran los valores históricos obtenidos y reportados en los distintos periodos económicos comprendido entre los años 2015-2024:

Gráfico No. 2
Indicador de Eficacia Institucional periodo 2015-2024 (*)

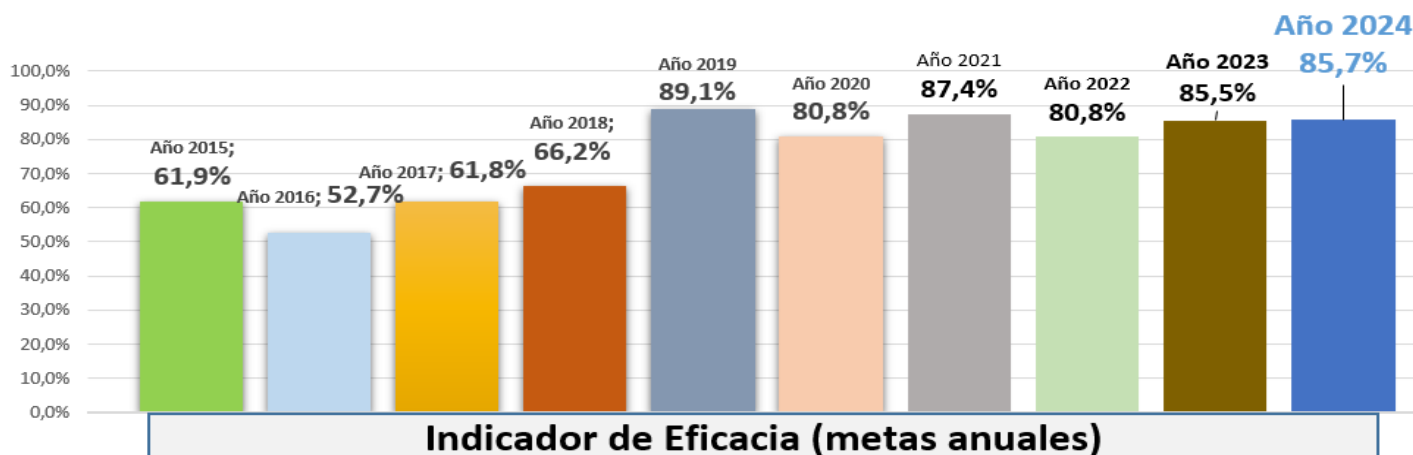
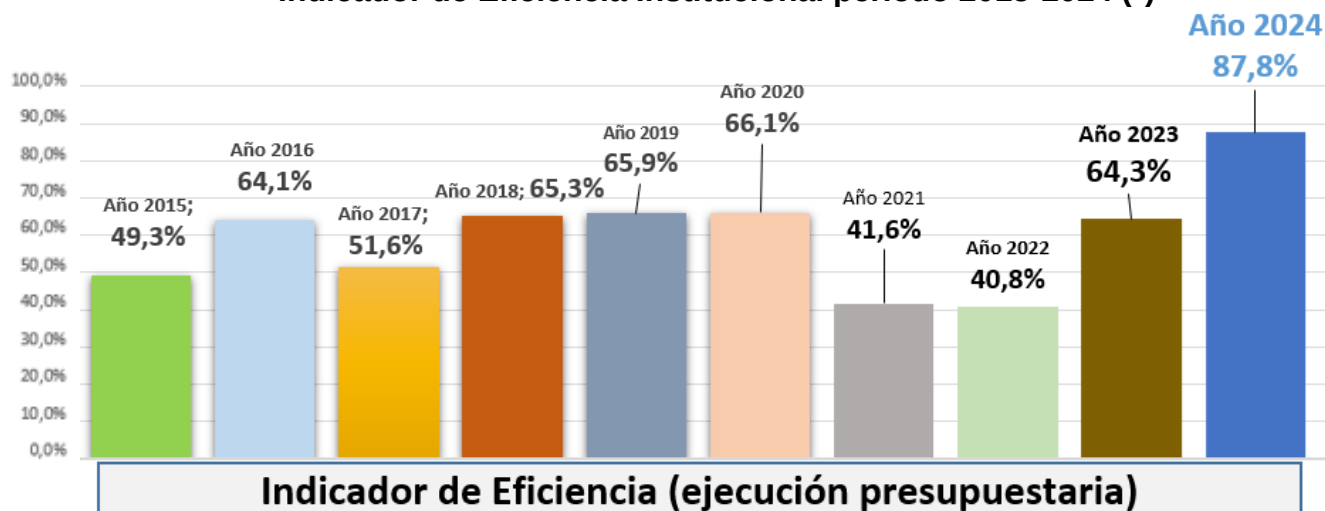


Gráfico No. 3
Indicador de Eficiencia Institucional periodo 2015-2024 (*)



(*) Fuente: GAF-INF-01-2025-001 (174) del 13 de enero de 2025 “Informe para ejecutores de Programas Presupuestarios, al 31 de diciembre de 2024” e Informes de seguimiento de metas PNDIP 2023-2026 y objetivos POI-2024 a diciembre 2024 reportadas por las Unidades Ejecutoras, Gerencias del Área Sustantiva del CONAVI y el Grupo de Administración Superior + Pesos & Dimensiones + Departamento de Peajes en el sistema Delphos – CONAVI.